# EL OBSERVADOR®

se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Jueves 22 de mayo de 2025 - Año LIV Nº 4977

www.observador.cl





# Hombre murió apuñalado en departamentos Encón de San Felipe

14

## La Calera: niño se atragantó con gajo de mandarina y fue auxiliado por Carabineros



7

## Con estrictas medidas de seguridad Deportes Limache recibe a la "U" en Quillota




16

## Confirman hallazgo de murciélago con rabia en colegio de Quillota



7

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

# Alcaldesa visitó al Ministro de Vivienda buscando apoyo para comprar terreno que beneficiará a más de 224 familias de La Cruz

**Además, la jefa comunal gestionó con el secretario de Estado la posibilidad de financiar millonario proyecto para la Poza Cristalina a través de la línea de Parques Urbanos**


La alcaldesa Filomena Navia visitó al ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes.

Durante los últimos años, La Cruz ha sido una de las comunas líderes en la región y el país en materia habitacional. Desde el inicio de la administración de la alcaldesa Filomena Navia, se tuvo conciencia del gran déficit que existía en vivienda, por lo que desde el primer momento trabajó junto a su equipo para revertir esta situación.

No por nada, La Cruz, fue la primera comuna en elaborar un Plan Maestro de Vivienda y fue por esta razón, que bajo el alero del Plan de Emergencia Habitacional en 2023, se concretó la compra de un terreno en el que hoy se construyen los hogares de 160 familias de tres comités de vivienda que cumplrán el sueño de la casa propia.

Siguiendo con ese mismo trabajo, la tarde del lunes 19 de mayo, la alcaldesa Filomena Navia viajaron hasta Santiago para reunirse con el ministro de Vivienda, Carlos Montes y buscar su apoyo para una serie de proyectos, entre los que se incluye la compra de un segundo terreno en La Cruz, para beneficiar a 224 familias pertenecientes a los restantes cinco comités de vivienda que siguen trabajando junto al municipio para obtener una casa.

Pero esta no fue la única iniciativa presentada por la autoridad crucina, ya que también se analizaron otros importantes proyectos para la ciudad según explicó la alcaldesa. "Vinimos a hablar también de la Poza Cristalina y de la postulación que estamos llevando adelante para el diseño a través de la línea de parques urbanos y también hablamos de la posibilidad de que la comuna de La Cruz sea considerada en la línea de Pequeñas Localidades, postulamos en 2023, quedamos e tecer lugar y este año vamos nuevamente, ya tenemos listo el proyecto", indicó.

Ante esto, el secretario de estado se mostró presto a colaborar con la alcaldesa. "La alcaldesa ha llegado con un conjunto de preocupaciones que me parecen muy pertinente, pero hay que ver cómo se compatibiliza con el los recursos, un terreno para más de 220 viviendas, también un proyecto de parque urbanos, de pequeñas localidades, son distintas preocupaciones de desarrollo, algunas de las cuales hay que ir por etapas, tienen que hacerse los diseños, postular y lograrlo", señaló el ministro Montes.

En la misma línea el jefe de la cartera de vivienda alabó la capacidad de gestión de la alcaldesa en favor de sus vecinas y vecinos. "Creo que hay bastantes posibilidades, hay que ver cómo cuadrarlo con los recursos en un periodo en que hay escasez de ellos, puede partirse con algunos este año y después ver cómo se continúan, es una alcaldesa que tiene mucho conocimiento de la comuna y es muy clara en lo que le ha planteado la comunidad, esperamos que esto camine dentro de los plazos", cerró.

AUMENTA TUS SEGUIDORES Y TUS VENTAS
Conoce las opciones digitales que El Observador tiene para ti
Consultas:

+56 988879747
ventasquillota@gmail.com

issuu-downloader.com

# Inician recarga artificial del Embalse Los Aromos en Limache

**La medida ordena el cierre de bocatomas a los regantes del río Aconcagua entre mayo y septiembre, para abastecer de agua el embalse y asegurar el suministro a más de un millón y medio de habitantes de la Región de Valparaíso**



Autoridades de Gobierno, la empresa Esval y representantes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de las Juntas de Vigilancia del Río Aconcagua y de la Asociación de Agua Potable Rural (APRs) de la Región de Valparaíso, informaron sobre el inicio del proceso de recarga artificial del embalse Los Aromos con aguas del Río Aconcagua que se realiza cada año durante los meses de invierno.

Al respecto, el Seremi de Obras Públicas, Dennys Mendoza, informó que actualmente, el embalse cuenta con una carga de 22 millones de metros cúbicos equivalente al 64% de su capacidad, asegurando el suministro hasta junio de 2026 e incluso proyectándose hasta el 2027, para más de un millón y medio de personas de la Región de Valparaíso.

"Hoy día estamos con una capacidad de 22,6 hectómetros de agua, este embalse tiene una capacidad máxima nominal de 35, y por lo tanto esta iniciativa lo que hace en el fondo es asegurar un abastecimiento para suministrar un insumo tan importante a la Región de Valparaíso (...) la semana pasada también anunciamos el cierre de los bocatomas del Río Aconcagua. Esta es una coordinación de todos los servicios, en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas, DGA, con Esval, para justamente de manera preventiva asegurar que vamos a tener abastecimiento para los habitantes de nuestra región hasta el próximo año, inclusive más allá del 2026".

Por su parte, el gerente regional de Esval, Alejandro Romero, expresó "este hito es clave para nuestra región, ya que iniciamos la recarga del embalse Los Aromos, uno de los cinco embalses más importantes del país, destinados, exclusivamente, para el consumo humano, y fundamental para asegurar el agua potable de más de 1,5 millones de personas en el Gran Valparaíso y el Litoral Norte. Esto ha sido posible gracias al trabajo coordinado con autoridades regionales, el MOP, la DGA, la DOH y las Juntas de Vigilancia. Para realizar esta operación, utilizamos una infraestructura clave: nuestra tubería reversible en la planta de Concón, una solución desarrollada para transportar agua desde la planta ubicada en la desembocadura del Aconcagua directamente al embalse. Desde 2021, esta obra ha sido esencial para complementar los aportes naturales del estero Limache, canales y lluvias".



En representación de las organizaciones de usuarios del Río Aconcagua, Jorge Escobar, presidente de la Junta de Vigilancia de la tercera sección, comentó respecto de la disposición para realizar la optimización del recurso hídrico "tal cual como lo dijeron, el agua que se aporta al embalse principalmente es de los usuarios y los regantes, que son todos agricultores de diferentes tamaños, que están disponibles para entregar parte de sus aguas durante el periodo de menor consumo para la recarga del embalse. Siempre nos hemos coordinado con las distintas instituciones y organismos que necesitan el agua como es Esval, y tenemos muy buena disposición para ello, eso también nos permite que se vean favorecidas las APR, se vean favorecidos los canales".

issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

# El 70% de los gobiernos del mundo impone restricciones a la



## Defender la libertad de prensa es defender la democracia.

Contarte esto pone en riesgo nuestro trabajo y nuestra seguridad, pero lo seguiremos haciendo porque si no, no seríamos periodistas. Es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

**Seguiremos informando.**

ADEPA AEDEP ami Alianza de Medios Mx ANJ Associação Nacional de Jornais

ANP CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA



WAN IFRA Asociación Mundial de Editores de Noticias


issuu-downloader.com

# La Calera: realizan bingo solidario por familia que tiene graves secuelas tras accidente



**La actividad está programada para este sábado 24 de mayo**

Han sido meses muy duros para la familia Gándara-Meneses. Lo que debía ser una Navidad feliz para ellos se arruinó por la imprudencia de un conductor.

El lunes 22 de diciembre de 2024, el abuelo, la abuela y cuatro nietas estuvieron preparando galletas y organizando los detalles para la celebración navideña. Luego, cerca de las nueve de la noche, salieron en su automóvil hacia la avenida Troncal. Al llegar al semáforo de la Parada 21, se detuvieron a esperar la luz verde. Fue entonces cuando otro vehículo, que venía a gran velocidad, intentó sobrepasarlos.

Según testigos, el conductor perdió el control y embistió violentamente por detrás al automóvil familiar, que terminó impactando contra un árbol. El responsable del accidente descendió brevemente del vehículo, se detuvo un instante y luego huyó caminando rápidamente.

En el siguiente video, difundido en las redes sociales, puede observarse la gran velocidad con la que iba el conductor antes de chocar el auto en que viajaba la familia.

Minutos más tarde, cuando llegaron los servicios de emergencia, el sujeto regresó al lugar. Fue detenido, se le practicó una alcoholemia y al día siguiente fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de La Calera. Sin embargo, más allá del procedimiento judicial, su acción dejó secuelas profundas en la familia.

### DIFÍCIL Y PAULATINA RECUPERACIÓN

El abuelo, quien es diabético, perdió la visión de un ojo; una de las nietas fue hospitalizada con un pulmón perforado y una clavícula fracturada; y la abuela debió ser sometida a una operación de cadera y permanece en tratamiento de rehabilitación. Han pasado ya cuatro meses desde el accidente y, aunque aún falta el resultado oficial de la alcoholemia, la investigación no ha mostrado avances. Incluso, se ha visto al responsable conduciendo nuevamente.

Por su parte, la familia Gándara-Meneses ha debido afrontar altísimos gastos médicos y de rehabilitación que exceden con creces su presupuesto. A pesar de todo, mantienen la esperanza de que habrá justicia. Mientras tanto, siguen costeando los tratamientos y adaptando su hogar a las nuevas condiciones físicas de los adultos mayores y su nieta lesionada.

### BINGO SOLIDARIO PARA EL 24 DE MAYO

Frente a esta difícil situación, la solidaridad de la comunidad no se ha hecho esperar. Para el próximo sábado 24 de mayo se ha organizado un gran bingo solidario en la sede de la población Sicem de La Calera, con el fin de apoyar a la familia en su recuperación.

Aunque agradecen profundamente la ayuda, también esperan que la justicia haga lo suyo, para que ninguna otra familia sufra el drama que ellos están viviendo.

**Desde hace 1.633 días que Carabineros de Quillota no tiene su Comisaría**

**EL OBSERVADOR**

VALOR DE BINGO $500
VALOR DE ENTRADA $1.000
B N O

**¡BINGO SOLIDARIO!**

Ayudemos a Brisa Meneses y Bernardo Gándara, quienes sufrieron un grave accidente de tránsito. Hoy enfrentan una dura recuperacion y necesitan nuestro apoyò para costear tratamientos medicos y adaptar su hogar.

CUÁNDO: 24 de mayo
DÓNDE: Sede "La Sicem", La Calera
HORA: 15:00 hrs

CON LA ANIMACIÓN DE
**LAUTARO CORREA**

**¡NECESITAMOS TU AYUDA!**
Puedes colaborar con donaciones de productos, servicios o aportes para premios.

CONTACTO:
+56 9 5715 8773
belenguerrero846@gmail.com

Todo aporte suma. ¡Gracias por ser parte de esta causa!

issuu-downloader.com




Coordinado por:
Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Choshuenco

En casa
*prende la tele,*

en el jardín
*prende su*
*imaginación.*

Dejarlo en casa
*es dejarlo atrás.*



@eduinicial2030



issuu-downloader.com



# Confirman hallazgo de murciélago con rabia en colegio de Quillota

**El ejemplar contagiado no habría tenido contacto con seres humanos o animales domésticos**

Recientes pruebas realizadas en el Instituto de Salud Pública permitieron confirmar que un murciélago, que fue encontrado dentro del Colegio Diego Echeverría, era portador del virus de la rabia.

La información fue confirmada a Observador.cl por la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud. Afortunadamente, el animal no tuvo contacto con seres humanos ni con animales, durante el tiempo en que estuvo en el establecimiento marista.

El seremi (s) de Salud, Carlos Zamora, indicó: "El espécimen fue retirado del lugar y se pudo confirmar que no tuvo contacto con humanos". La autoridad sanitaria agregó que los murciélagos son grandes reservorios de la rabia en nuestro país, por lo que no se considera como algo poco común la presencia de ejemplares con esta condición.

La rabia es una enfermedad contagiosa y potencialmente mortal que se transmite a través de la saliva de los mamíferos infectados, habitualmente a través de mordeduras. La enfermedad no tiene cura, pero es prevenible con una vacuna, que se aplica antes y después de la exposición.

**OPERATIVO DE VACUNACIÓN PARA PERROS Y GATOS**

Los vecinos y vecinas de la Población Los Paltos de Quillota llevaban preocupados por varios días luego de que se les informó que el murciélago portador de la rabia había estado en el sector. Por ello, se realizará una jornada de vacunación antirrábica para mascotas el lunes 26 de mayo, como medida preventiva y para brindar mayor tranquilidad a los vecinos.

Una imagen con los datos de este operativo se había estado compartiendo ampliamente en los últimos días y nuestro medio pudo verificar que su información era verdadera.

"Les pedimos a quienes tengan mascotas y vivan en la zona puedan acudir", invitó el seremi, agregando que en caso de ver o encontrar un murciélago, la comunidad se debe poner en contacto con la autoridad sanitaria a través de a través de los teléfonos disponibles en la página web www.ssrv.cl.

La jornada de vacunación para perros y gatos del sector es el lunes 26 de mayo, desde las 10 horas y hasta las 13 horas en la sede de la Junta de Vecinos Villa Los Paltos.




# La Calera: niño se atragantó con gajo de mandarina y fue auxiliado por Carabineros

**Los policías llevaron al menor hasta el hospital de la comuna, donde se le pudo extraer el objeto que tenía atorado**

Un final feliz tuvo un procedimiento protagonizado por Carabineros de la Séptima Comisaría La Calera, ya que se logró salvar la vida un bebé de un año y diez meses. El menor no podía respirar debido a que un gajo de mandarina había quedado incrustado en su garganta, bloqueando su vía aérea.

La emergencia ocurrió el miércoles 21 de mayo cuando eran alrededor de las 14 horas. Una patrulla policial de la Séptima Comisaría estaba desarrollando sus labores habituales de control en el sector de la calle San Eduardo, cuando una joven madre, desesperada, salió desde su hogar pidiendo la ayuda y se encontró con la patrulla de Carabineros.

La mamá señalaba que su hijo estaba con problemas de respiración debido a que una pequeña fruta, accidentalmente, se había alojado en su garganta y que tenía serios problemas para recibir aire, situación que ya se le notaba en el rostro del pequeño con algunos síntomas de la falta de oxígeno.

Los carabineros que iban en la patrulla decidieron tomar al niño y llevarlo hasta la Sala de Emergencias del Hospital de La Calera, donde los médicos que conformaban el turno de la tarde del miércoles, lograron extraer la mandarina con lo que el pequeño volvió a respirar sin dificultades y pudo regresar a su hogar.

En los últimos meses, ha habido varias situaciones que han tenido a los carabineros de la zona, como protagonistas de hechos que superan sus tradicionales actividades de seguridad y han sido partícipes de emergencias donde han tenido un rol importante, como ha sido su ayuda en embarazos y en otras acciones urgentes ligadas a la salud de menores.

issuu-downloader.com



# Siguen indagaciones para determinar qué provocó la tragedia minera en Ocoa

**Ministerio Público está a la espera de los informes de Sernageomin y un estudio de órganos de los dos mineros fallecidos**

La Fiscalía Local de La Calera sigue desarrollando una exhaustiva investigación que permita determinar claramente lo que sucedió, el miércoles 17 de diciembre de 2024, en el accidente minero ocurrido en el sector de El Bellotal de Ocoa. En aquella ocasión, dos trabajadores resultaron fallecidos y otros dos terminaron con graves síntomas de intoxicación.

Juan Sebastián de la Fuente, fiscal jefe de La Calera, señaló que la causa está en proceso y plenamente vigente, a la espera de los informes solicitados al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), los que podrían determinar las causas basales, principales y conexas del accidente minero que provocó una enorme conmoción nacional.

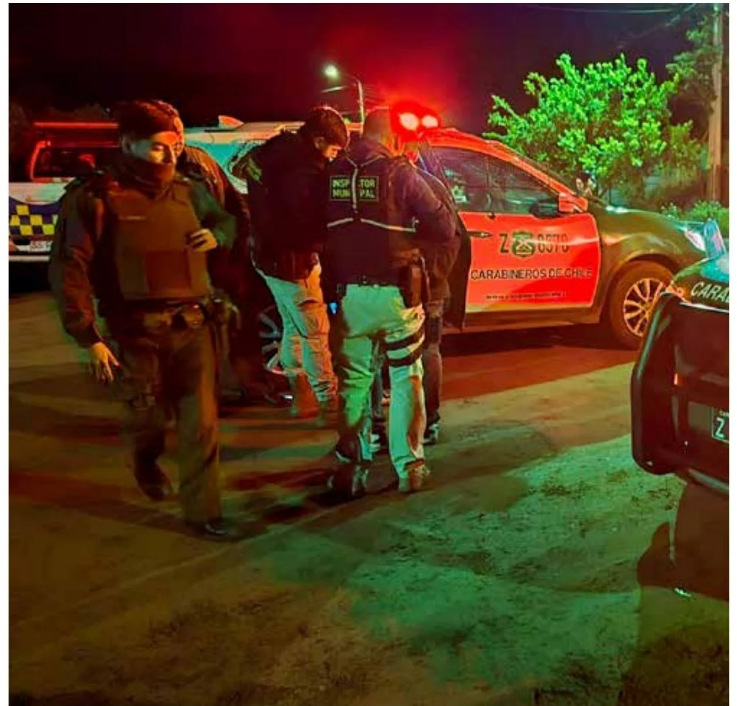
Otro aspecto presente en las pericias en curso, según explicó el persecutor, "corresponde a otra diligencia muy importante y determinante, correspondiente al análisis de los órganos de las personas fallecidas. De esta forma, podremos determinar con precisión cuál fue el químico que les quitó la vida".

"En la autopsia se señala que correspondió a monóxido de carbono -agregó-, información que debo confirmar, y eso se hace con pericias especiales. Ambas diligencias que menciono son las más importantes y se demoran mucho tiempo, un año o más".

También añadió: "Estoy a la espera de los informes del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), porque también hemos pedido un análisis del agua del lugar. Con todas esas diligencias, estaría en condiciones de tomar una decisión (respecto de la causa)".

Como se recordará, el accidente minero ocurrió en la mina La Fe, ubicada en el sector de Ocoa, la cual había comenzado a ser administrada por la Sociedad Minera La Culebra Chancón 20.1, con domicilio legal en Rancagua, aunque sin contar con todos los permisos.

Por otro lado, el accidente provocó la muerte de Genaro Hipólito Araya Bórquez, de 47 años y residente en Catemu; y de Alejandro López Farías, de origen limachino, pero con domicilio en Rancagua.




# Cinco detenidos tras intento de robo a vivienda en Cachagua

**Los sujetos quedaron a disposición del Ministerio Público**

Un operativo conjunto entre Carabineros y el equipo de seguridad municipal de Zapallar permitió la detención de cinco personas -cuatro adultos y un menor de edad- involucradas en un robo ocurrido durante la madrugada de este lunes en el sector de Cachagua.

La acción policial se desencadenó cerca de las 02:00 horas, cuando inspectores municipales detectaron la actitud sospechosa del conductor de un vehículo Chevrolet Spark durante un patrullaje preventivo. Al ser consultado, el sujeto no logró justificar su presencia en el lugar, lo que motivó a los funcionarios a alertar a la Central de Cámaras de Seguridad.

A partir de esta alerta, se activó un seguimiento coordinado con Carabineros que se extendió hasta las 05:00 de la mañana, culminando con la detención del último de los involucrados, quien había intentado huir del lugar.

Según los antecedentes preliminares, los sujetos habrían ingresado a una vivienda rompiendo un ventanal. Al verse descubiertos, abandonaron las especies sustraídas y trataron de escapar saltando un muro perimetral, siendo interceptados poco después. Los artículos fueron recuperados por funcionarios municipales en el sitio del suceso.

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, destacó la efectividad del operativo y el compromiso del personal de seguridad. "Este procedimiento, donde en pleno robo se detuvo a los cinco delincuentes, habla del compromiso, del trabajo coordinado y de que en Zapallar haremos todo lo humanamente posible para tener una comuna segura. Estamos preparados, trabajando en equipo, trabajando 24/7 para prestarle el mejor servicio a nuestros vecinos", señaló la autoridad comunal.

Los detenidos quedaron a disposición del Ministerio Público y se espera que durante las próximas horas se definan las medidas cautelares en su contra.

issuu-downloader.com

# Emotiva jornada inaugura conmemoraciones de las Glorias Navales en Quillota

**La ceremonia fue encabezada por el Regimiento N.°1 Granaderos del Ejército de Chile y contó con la participación de diversas organizaciones de la comuna**





El alcalde de Quillota, Luis Mella, valoró el retorno de esta importante tradición al corazón de la comunidad:

"Hoy dimos un primer paso al rendir homenaje junto a las organizaciones comunitarias, el Ejército y nuestros bomberos. Esta es una tradición que queremos mantener y fortalecer. Mañana será el turno de los estudiantes, y esperamos que el próximo año puedan sumarse aún más comunidades escolares."

La ceremonia fue encabezada por el Regimiento N.°1 Granaderos del Ejército de Chile y contó con la participación de agrupaciones como los Veteranos del 79°, el Hogar San Alberto de Fundación Las Rosas, Batallón de Amor Quillota, Cruz Roja Chilena, Damas de Rojo, Bomberos de Quillota, el Grupo Folclórico Alma Joven, entre muchas otras.

Un centenar de quillotanos y quillotanas se congregaron en la plaza para presenciar el desfile y acompañar este emotivo acto cívico, que incluyó la entonación del Himno Nacional y la entrega de ofrendas florales en homenaje al capitán Arturo Prat, a nombre de la Municipalidad y de la Armada de Chile, reafirmando el respeto y gratitud hacia quienes dieron su vida por la patria.

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*



El Delegado Presidencial Provincial, José Orrego, destacó la masiva participación ciudadana:

"Es importante relevar la gran cantidad de agrupaciones que se sumaron a este homenaje. Recordamos también a Arturo Prat, un hombre comprometido con la sociedad y con los valores democráticos del país."

En tanto, el concejal Benjamin Canelo agradeció que el desfile vuelva a la población Corvi:

"Las tradiciones vuelven y estamos muy agradecidos del alcalde por traer nuevamente este desfile a un punto estratégico de la comuna como lo es esta plaza."

Desde la Municipalidad de Quillota se informó que este jueves 22v de mayo se realizó el desfile escolar en el Estadio Lucio Fariña desde las 14:30 horas; y el viernes 23 se hará lo mismo en San Pedro, en Avenida Dueñas, a partir de las 16:00 horas.




issuu-downloader.com

# Desarrollarán en La Calera un programa que contribuirá a una mejor calidad de vida de las personas mayores

**A través de un convenio de colaboración entre el municipio y Sopraval, se realizarán talleres diseñados y guiados por profesionales de la salud de las áreas de la psicología, nutrición y terapia ocupacional**




En beneficio de la salud física, mental y nutricional de las personas mayores, Sopraval y la Municipalidad de La Calera sellaron la firma de un convenio de colaboración para la realización del programa "Activamente", el cual busca contribuir a una mejor calidad de vida a este segmento de la población.

Se trata de una iniciativa desarrollada por la empresa que contempla talleres diseñados y guiados por profesionales de la salud de las áreas de la psicología, nutrición y terapia ocupacional, quienes bajo un enfoque integral, llevan adelante intervenciones que buscan cubrir las necesidades propias de la tercera edad.

El acuerdo establece la implementación del programa beneficiando a adultos mayores de la comuna y usuarios del CESFAM de Artificio, quienes podrán participar en sesiones de impacto e intervenciones educativas. Asimismo, la alianza apoyará la realización de actividades del departamento de salud municipal.

El Alcalde de La Calera, Johnny Piraíno, destacó la materialización del acuerdo "seguimos potenciando la alianza entre Sopraval y el Municipio de La Calera, en esta oportunidad materializando un convenio de colaboración en beneficio de los integrantes del programa "Más Adultos Mayor Autovalentes", donde la empresa aportará con asesoría técnica y además con actividades recreativas de esparcimiento", concluyó.

Por su parte, Matías Torres, coordinador de Programas de Intervención de Sopraval, se refirió al beneficio que entrega el programa "nos alegra contribuir a una mejor calidad de vida de las personas mayores, mediante un programa que busca el bienestar integral de los participantes promoviendo una vida más activa y saludable", señaló.

El programa "Activamente" se desarrolla hace cuatro años en la Región de Valparaíso y durante esta nueva versión se llevará adelante en las comunas de La Calera, Nogales y La Ligua con el propósito de promover hábitos de vida saludable en las personas mayores.




issuu-downloader.com

# Hospital Biprovincial cuenta con nueva área para recibir a los Donantes de Sangre





**Dependencias no venían incluidas en el proyecto original del recinto y tras recibir la Autorización Sanitaria de funcionamiento inició sus atenciones**

Dado que el nuevo Hospital Biprovincial Quillota Petorca comenzó a idearse en el año 2006 con un anteproyecto que contempló la necesidades de áreas, unidades, dependencias y programas existentes en aquella época, es que algunas de las atenciones que hoy se brindan y que se han ido incorporando de manera paulatina en estos años a la cartera de prestaciones no estaban contempladas, lo cual ha generado la necesidad de reacomodar o redistribuir algunos espacios en los más de 74 mil metros construidos del recinto base de ambas provincias.

Una de las dependencias que quedó fuera del proyecto arquitectónico del recinto de Calle O´Higgins #2200 fue el Área de Donantes, la cual por un tiempo ocupó el espacio que prontamente utilizará la Unidad de Diálisis. Ante esta necesidad patente de contar con un espacio cómodo, seguro y confortable para recibir a los donantes del vital elemento es que en marzo del año 2024 se inició la habilitación de esta importante área en una de las terrazas el establecimiento.

Una vez finalizadas estas obras, las que habilitaron una dependencia superior a los 100 metros cuadrados, se estaba a la espera de contar con la Autorización Sanitaria por parte de la Seremi de Salud para iniciar su funcionamiento, lo cual fue aprobado sin observaciones recientemente. Ante ello de manera inmediata inició funciones esta nueva infraestructura que busca recibir a aquellos donantes de sangre que llegan al recinto para reponer el vital elemento de algún familiar intervenido en el establecimiento, o que llega de manera altruista a donar.

Al respecto, el Director del Hospital Biprovincial Quillota Petorca, Eduardo Lara Hernández, destacó el hecho de contar con este nuevo espacio gracias a un proyecto iniciado el año 2019 y materializado durante el último año, permitiendo al recinto disponer del espacio necesario para la importante labor de recibir a los donantes de sangre.

"Estamos muy contentos con la habilitación de esta nueva Unidad en el Hospital Biprovincial Quillota Petorca que, efectivamente, no estaba contemplada en el proyecto original, pero fue realizado como proyecto desde el año 2019 hasta la fecha, con construcción desde el año 2024 en adelante. Hoy tenemos nuestra Autorización Sanitaria para dar uso a toda la infraestructura relacionada a la Unidad de Donante de Sangre en nuestro Hospital", sostuvo el Director.

## NUEVA ÁREA PARA FACILITAR DONACIÓN DE SANGRE

Cabe señalar que la nueva Área de Donantes consta en sus más de 100 metros cuadrados construidos con una sala de recepción, 2 salas de entrevista, una sala de extracción de sangre con 4 sillones para atender de manera simultánea a potenciales donantes, una sala de recuperación y colación, 3 baños y bodegas para insumos. En ella trabajan dos tecnólogos médicos, una Técnico Especialista en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre y un Administrativo, todos ellos dependientes de la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Biprovincial.

Al respecto, la Jefa de Laboratorio y Medicina Transfusional Dobrana Torres Rojas, señaló: "Estamos bastante contentos, pues es un área la cual no venía contemplada dentro del proyecto de nuestro Hospital Biprovincial Quillota Petorca; por lo tanto fue un proyecto trabajado durante varios años y actualmente estamos súper emocionados porque ya lo concretamos, obtuvimos nuestra Autorización Sanitaria recientemente. Así es que ya contamos con un área bastante grande, cómoda, con todos los controles de calidad como corresponde para poder recibir a todos nuestros potenciales donantes. Así es que, por ese motivo, estamos bastante contentos", señaló la profesional Tecnólogo Médico.

Es importante señalar que la obra y proyecto de construcción de la nueva Área de Donantes estuvo a cargo del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca, tarea que hoy permite disponer de un espacio definitivo y propio no prestado, para cumplir la importante tarea para un recinto de las características del Hospital Biprovincial de contar con sangre entre su stock de insumos habituales, el cual cumple con características de seguridad, comodidad y calidez para recibir a las personas donantes.

Además, la habilitación y autorización de este nuevo espacio ha permitido ampliar y extender el horario de atención de esta unidad, la cual recibe donantes de sangre los días lunes y miércoles entre las 08:30 y 16 horas, mientras que los martes y jueves entre las 08:30 y 15 horas, quedando -por ahora- los días viernes para las colectas altruistas que realiza el Centro de Sangre de Valparaíso en el recinto asistencial.

Tal como lo señala la Tecnóloga Médico Supervisora de la Unidad de Medicina Transfusional, Javiera Rotten Ponce, es que ante estas nuevas y cómodas dependencias se invita a la comunidad a acercarse a donar de manera altruista, pudiendo agendar de manera presencial en la misma área de Donantes, en el segundo piso del Hospital Biprovincial; vía telefónica al 33 2298102, o al whatsApp +56927071935.

"Este espacio nos permite tener un área segura que cumple todos los estándares de calidad, y por eso invitamos a toda la comunidad para que se acerque al segundo piso del Hospital Biprovincial. Nuestro horario de atención es lunes y miércoles desde las 08:30 hasta las 16 horas, y martes y jueves desde las 08:30 hasta las 15 horas: La idea es que se acerquen, que lean los requisitos de donación de sangre, sean atendidos acá y se les entregará medio litro de agua para que puedan realizar una donación de sangre segura, lo que nos permite dar respuesta a todos los pacientes que están esperando ser atendidos mediante Medicina Transfusional", sostuvo la profesional.

issuu-downloader.com

# DECLARACIÓN DE EXCANCILLERES LATINOAMERICANOS

# Netanyahu y la Guerra de Gaza

Los ex Cancilleres latinoamericanos abajo firmantes condenamos enérgicamente al gobierno israelí de Benjamín Netanyahu por su acción indiscriminada contra la población civil en Gaza, al margen del Derecho Internacional y, especialmente, del Derecho Humanitario.

Desde que Israel rompiera unilateralmente con el cese del fuego el 18 de marzo, cerca de 2.000 palestinos han muerto en Gaza, la inmensa mayoría civiles. A pesar de que la situación humanitaria en Gaza es insostenible, el 5 de mayo el gabinete israelí acordó intensificar las acciones militares, lo que ha significado más muertes y destrucción.

Es urgente que se acuerde el cese al fuego en todo el territorio de Gaza, que se permita el tránsito sin restricciones de la ayuda humanitaria y se restablezca el Derecho Internacional.

Nuestra condena se extiende, clara y categórica, contra la acción terrorista de la milicia Hamas contra la población civil en Israel, el 7 de octubre de 2023. Se trató de 1.200 víctimas fatales entre niños, mujeres y familias, y del secuestro de 250 personas, algunas de los cuales aún permanecen en cautiverio. Demandamos la liberación inmediata de los rehenes restantes.

Frente a ese ataque armado, le asistió a Israel el derecho a la legítima defensa, conforme al artículo 51, Capítulo VII, de la Carta de Naciones Unidas. Eso no está ni puede estar en discusión.

Sin embargo, hemos presenciado con estupor el ataque indiscriminado que han llevado a cabo el gobierno de Netanyahu contra la población civil en el territorio de Gaza, que ha costado la vida a 53.000 personas, entre ellos, niños, mujeres y familias enteras, decenas de miles de heridos y cientos de miles de damnificados y desplazados, además de la destrucción sistemática de buena parte de la infraestructura, incluyendo viviendas, barrios enteros, escuelas y hospitales.

Particularmente grave es la negativa a permitir la ayuda humanitaria sin restricciones que la población imperiosamente requiere, generando un peligro de hambruna generalizada. Con el bloqueo total decretado por el gobierno de Netanyahu a la Franja de Gaza, más el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas desde el norte de Gaza hacia el sur, y los bombardeos contra barrios enteros, Israel está incumpliendo obligaciones que emanan de las normas del Derecho Internacional, incluyendo la proporcionalidad y la necesidad de distinguir entre combatientes y población civil, además de la obligación de tomar las medidas precautorias para evitar el daño a civiles.

La Corte Penal Internacional (CPI) ha expedido, en noviembre de 2024, una orden de arresto contra Benjamín Netanyahu y de su ex ministro de defensa Yoav Gallant, así como contra el comandante de Hamas Mohammed Deif (presuntamente muerto), por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y se encuentra investigando, en el caso de Israel, como su fiscal ha señalado pública y formalmente, la posible comisión del delito de genocidio.

Cabe tener presente que 124 estados miembros de Naciones Unidas (ONU) han adherido al Tratado de Roma que creó esta importante institución en 2002. Aunque el estado de Israel desconoce esa competencia, en 2021, la CPI resolvió que sus propias competencias se extienden a la Cisjordania y Gaza desde que la secretaría general de la ONU aceptó la adhesión de los palestinos al Estatuto de Roma.

Anteriormente, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una resolución conminando a Israel a cesar inmediatamente su ofensiva militar en la zona de Rafah de la Franja de Gaza, así como "toda acción que pudiese infligir en el grupo palestino en Gaza condiciones de vida que pudiesen significar su destrucción física total o parcial".

La comunidad internacional debe presionar para la obtención de un cese al fuego que permita el ingreso y tránsito de la ayuda humanitaria internacional sin restricciones, bajo la supervigilancia de la ONU. El informe de la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos Ocupados sostiene que la violencia que Israel ha desatado tiene como fin "provocar el desplazamiento forzado y la sustitución de los palestinos", lo cual "podría causar un perjuicio irreparable a la propia existencia del pueblo palestino en Palestina".

Finalmente, nos asiste la convicción de que no habrá paz verdadera entre judíos y palestinos mientras no se reconozca la existencia de dos estados, Israel y Palestina, coexistiendo uno al lado del otro, sobre la base de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Que las palabras y el llamamiento a la paz del recientemente electo Papa León XIV no caigan en el vacío. Es un deber de la comunidad internacional, sus instituciones y Estados, contribuir a la paz y la seguridad en el Medio Oriente, poniendo fin a la guerra de Gaza.

*Carolina Barco (Colombia)*
*Rafael Bielsa (Argentina)*
*Mariano Fernández (Chile)*
*Alejandro Foxley (Chile)*
*Diego García Sayán (Perú)*
*José Miguel Insulza (Chile)*
*Susana Malcorra (Argentina)*
*María Emma Mejía (Colombia)*
*Heraldo Muñoz (Chile)*
*Rodolfo Nin (Uruguay)*
*Aloysio Nunes (Brasil)*
*Marta Lucía Ramírez (Colombia)*
*Camilo Reyes (Colombia)*
*Felipe Solá (Argentina)*
*Jorge Taiana (Argentina)*
*Antonia Urrejola (Chile)*
*Ignacio Walker (Chile)*

*21 de mayo de 2025*

issuu-downloader.com



# Nuevo espacio recreativo y mejoras en multicancha destacan en proyecto que benefició a escuela de Río Colorado

**La iniciativa se concretó gracias a un proyecto de inversión comunitaria de Codelco Andina**

En una visita a terreno, representantes de la Escuela de Río Colorado revisaron las obras de mejoramiento que benefician a cerca de 250 integrantes de esta comunidad educativa que se encuentra en el Camino Internacional.

El proyecto fue impulsado por Codelco Andina y tiene como objetivo fortalecer un eje clave para la división, como es el apoyo al desarrollo educativo en sus comunidades vecinas.

Esta iniciativa, impulsada junto al establecimiento y el Centro General de Padres, incluyó el mejoramiento de la multicancha, con renovados aros de básquetbol y una malla de vóleibol.

Junto con ello, y siempre pensando en los espacios de recreación para los estudiantes, se habilitó un patio de juegos especialmente pensado para niños y niñas de la etapa preescolar.

Además, el proyecto incluyó obras de infraestructura. Entre ellas la instalación de cerámicos en pasillos, mejora de las escaleras de acceso, la habilitación de canaletas para evitar inundaciones en los baños y la reparación del techo del comedor.

Patricio Muñoz, presidente del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Río Colorado, valoró la iniciativa. "Antes, el sector de los baños se inundaba y el piso tenía más de 90 años. Hoy contamos con cerámicas nuevas que cambiaron completamente el espacio. Además, la cancha se transformó en una verdadera multicancha con la incorporación de aros de básquetbol, se renovó el patio de juegos y, sin duda, una de las mejoras más destacadas fue la del comedor".

"Agradecemos profundamente el aporte de Codelco Andina, que permitió concretar mejoras significativas en los espacios que utilizan nuestras y nuestros estudiantes. Hoy cuentan con un entorno más seguro y adecuado para el aprendizaje y la recreación. Están felices en el lugar donde pasan gran parte del día, lo que sin duda favorece su desarrollo integral", destacó el director de la Escuela de Río Colorado, Jonny Boilesve.

En tanto, el director de Desarrollo Comunitario de Andina, Rodrigo Vilches, enfatizó que "las buenas condiciones del entorno escolar influyen positivamente en las oportunidades de aprendizaje. Por eso desde la división impulsamos esta iniciativa que busca aportar con espacios más cómodos, seguros y funcionales que favorezcan desarrollo integral de nuestros estudiantes".

Esta iniciativa da continuidad a los trabajos realizados por Codelco Andina en 2023, cuando se ejecutó la restauración del techo del establecimiento, el recambio total de ventanas por modelos de PVC y la renovación completa de las puertas.




# Hombre murió apuñalado en departamentos Encón de San Felipe

**Víctima identificada como Iván Ariel Núñez Díaz fue atacada por dos sujetos**

Un brutal homicidio conmocionó la tarde de este miércoles 21 a lacomuna de San Felipe,luego de que un hombre identificado como Iván Ariel Núñez Díaz fuera asesinado con una estocada en el tórax a plena luz del día, en las afueras de los departamentos Encón.

De acuerdo con información preliminar, el hecho ocurrió alrededor de las 15:00 horas en la esquina de avenida Hermanos Carrera con Encón, donde la víctima fue interceptada por dos sujetos jóvenes. Uno de ellos extrajo un arma cortopunzante y le propinó una estocada directa en la zona torácica, causándole la muerte en el lugar.

El fiscal de flagrancia y jefe de la Fiscalía Local de San Felipe, Eduardo Fajardo de la Cuba, confirmó que se trata de un homicidio y que la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI) está a cargo de la indagatoria.

"Los hechos ocurrieron el día de hoy, 21 de mayo de 2025, cerca de las 15 horas en avenida Hermanos Carrera, esquina Encón de la ciudad de San Felipe, lugar donde la víctima, Iván Ariel Núñez Díaz, habría sido abordado por dos sujetos jóvenes, los cuales, portando un elemento cortopunzante, lo habrían atacado en el tórax, provocándole la muerte en el lugar", señaló el fiscal Fajardo.

La PDI trabaja en la revisión de cámaras de seguridad del sector y en el empadronamiento de testigos para identificar a los responsables del ataque. Además, se confirmó que el cuerpo de la víctima será sometido a autopsia por parte del Servicio Médico Legal, con el fin de establecer de manera precisa la causa de muerte.

Las diligencias continúan para dar con el paradero de los agresores y llevarlos ante la justicia.

issuu-downloader.com

# Villa Alemana celebrará el Día de los Patrimonios con más de 18 actividades para toda la familia

**Talleres, ferias, rutas guiadas, exposiciones y presentaciones folclóricas marcarán la jornada cultural del sábado 24 de mayo en distintos puntos de la ciudad**

Este fin de semana, la comuna se sumará con fuerza a una de las fiestas culturales más importantes del país: el Día de los Patrimonios. Con más de 18 actividades en distintos puntos de la ciudad, la Municipalidad de Villa Alemana, a través de su Departamento de Cultura y Patrimonio, invita a la comunidad a reencontrarse con la historia, las raíces y la diversidad cultural local.

Desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, se abrirán espacios emblemáticos como el Teatro Municipal Pompeya, Centro Cultural Gabriela Mistral, Biblioteca Pública Paul Harris, Parque Cívico Belén y distintos puntos de la Ruta Patrimonial, para ofrecer visitas guiadas, talleres, ferias, espectáculos folclóricos y exposiciones

**PROGRAMACIÓN DESTACADA**

- **Parque Cívico Belén** será el corazón de la jornada, con una gran Feria de Artesanos, Anticuarios y Pueblos Originarios, acompañada de foodtrucks, agrupaciones folclóricas, organilleros y chinchineros. A las 12:30 horas se realizará una ceremonia inaugural con palabras del alcalde Nelson Estay.
- **En el Teatro Municipal Pompeya,** declarado Monumento Nacional, se realizarán visitas guiadas durante toda la jornada, junto a proyecciones audiovisuales sobre su historia.
- **El Centro Cultural Gabriela Mistral** abrirá sus puertas con una programación artística y cultural diversa, que contempla muestras visuales, espacios de creación colectiva y propuestas que rescatan expresiones patrimoniales desde distintas miradas y territorios.
- **La Biblioteca Paul Harris** abrirá sus salas con talleres patrimoniales para niños y niñas, espectáculos de Kamishibai y un taller para confeccionar juguetes tradicionales como remolinos y chicharras, a cargo del Chincol de Peñablanca.
- **La Ruta Patrimonial,** organizada por la Oficina de Turismo, incluye recorridos guiados por espacios como el Teatro Pompeya, el Parque La Reserva, Ruka Lawen, Ruko Espacio Adepo y otros hitos de valor cultural e identitario. La actividad requiere inscripción previa.

**UN DÍA PARA REDESCUBRIR VILLA ALEMANA**

El Día de los Patrimonios será una oportunidad para disfrutar en comunidad, aprender de nuestras tradiciones y reconocer el valor de lo que nos une. Villa Alemana abre sus puertas







issuu-downloader.com

# Preparan plan para extender vida útil del relleno sanitario El Molle y enfrentar crisis de residuos

## Gobernador Rodrigo Mundaca visitó el lugar y dio a conocer los avances de la Estrategia Regional enfocada en afrontar esta problemática





El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, junto a consejeros y consejeras regionales, realizaron una inspección en terreno para constatar el estado actual del relleno sanitario El Molle, en la comuna de Valparaíso, con el propósito de conocer -de primera fuente- las problemáticas que enfrenta este sitio de disposición final que concentra más de la mitad de los residuos sólidos domiciliarios generados en la región.

En el marco de la visita, donde también asistieron autoridades ambientales y municipales, se plantearon lineamientos para avanzar hacia una estrategia integral de residuos que permita garantizar la operatividad y extender su vida útil del relleno, promoviendo al mismo tiempo una gestión sustentable de los residuos.

En ese aspecto, el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, destacó que "Esta iniciativa surge en el marco de la 'Estrategia Regional de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios', cuya prerrogativa la tiene el Gobierno Regional en la elaboración de la estrategia. El hecho que estemos acá da cuenta de nuestra preocupación, que dice relación con cómo somos capaces, las instituciones públicas, los privados, una empresa transnacional como Veolia, de prolongar la vida útil del relleno sanitario".

Junto a esto, la máxima autoridad regional recalcó que una de las alternativas se enmarca en procesos de compostaje "Que para nosotros es tremendamente importante porque eso permitiría reducir la carga de residuos sólidos acá en el relleno sanitario El Molle. Estamos preocupados, pero ocupados; le he entregado una orientación clara y precisa a la DIPLAD (División de Planificación y Desarrollo) del Gobierno Regional que tiene que presentarnos la 'Estrategia Regional de Manejo de Residuos Domiciliarios' a fines de mayo, en junio la vamos a estar discutiendo en el Consejo Regional, y esperamos que esto vea la luz a fines de junio porque eso va a ser una directriz que nos va a permitir manejar de mejor manera los residuos domiciliarios. Aquí hay un problema cultural de por medio, en cómo la población hoy día es capaz de separar en origen orgánico e inorgánico, compostar in situ, y cómo contribuye en que los residuos sólidos domiciliarios no se transformen en un problema sanitario en nuestra región".

Actualmente, el relleno sanitario es utilizado por diez comunas de la región, como son Viña del Mar, Valparaíso, Concón, Casablanca, Algarrobo, El Tabo, Cartagena, El Quisco, San Antonio y Santo Domingo, por lo que el relleno sanitario El Molle concentra el 51,56% de los residuos sólidos domiciliarios generados en la región.

El 2024 se procesaron el equivalente a 546.165 toneladas, superando el rango de operación autorizado a lo que se sumó la recepción de 90.000 toneladas anuales de residuos industriales, situación que ha llevado a que la vida útil del relleno se proyecte solo hasta 2028, generando un escenario crítico para la disposición final de residuos en las principales comunas de la región.

Frente a este panorama, el Gobierno Regional de Valparaíso, a través de su División de Planificación y Desarrollo (DIPLAD), trabaja en un Plan Estratégico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, que contempla medidas como la desviación de flujos de residuos, estudio de ampliación de la capacidad del relleno a través de la SUBDERE; así como el fomento a la valoración de residuos, localizar nuevas áreas de manejo y aumento de fiscalización, entre otras medidas.

Estas acciones forman parte del compromiso del Gobierno Regional de Valparaíso con la sustentabilidad, la gestión eficiente de los recursos y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, en el marco de una estrategia que busca fortalecer la economía circular y enfrentar de manera responsable los desafíos ambientales de la región.

issuu-downloader.com




# Con estrictas medidas de seguridad Deportes Limache recibe a la "U" en Quillota

**Hay un aforo de 6.500 espectadores y la mayoría de los hinchas que llegarán al Estadio "Lucio Fariña Fernández" serán de Universidad de Chile**

En lo que será el primer partido frente a la Universidad de Chile de su historia, mañana el cuadro de Deportes Limache recibirá al conjunto azul en el Estadio "Lucio Fariña Fernández".

Pero a diferencia de lo que ocurrió hace un par de semanas ante Colo Colo, cuando primero se jugó con un aforo de 3 mil hinchas y luego sólo con los abonados limachinos, esta vez los directivos de Deportes Limache lograron que se les entregara un aforo de 6.500 espectadores, casi la totalidad de lo que tiene el recinto deportivo quillotano para un partido de esta envergadura.

Pero de esa cantidad de boletos disponibles, la gran mayoría serán para los hinchas del conjunto universitario, ya que se contará con 4.800 tickets para los aficionados del conjunto azul y 1.700 serán para Deportes Limache.

Los hinchas del elenco capitalino se ubicarán en el sector de Calle Arauco, en la Tribuna "Iván Mayo", además en el sector de Calle Pinto en la Tribuna "Víctor Cabrera", en tanto los aficionados limachinos serán instalados en el sector de Calle Bulnes.

### CIERRE DE CALLES

Para este encuentro además se tomaron varias medidas que buscan evitar los problemas al interior y en los alrededores del Estadio y es así como en horas de mañana, se cerrarán las calles Pinto, Arauco y Bulnes, en el perímetro del estadio, por lo cuál sólo podrán acceder las personas que residan en el lugar y aquellos que tengan su entrada para el encuentro.

Además se contará con 100 guardias y un importante contingente de Carabineros que resguardará los sectores aledaños al recinto deportivo quillotano.

Pese al reclamo por los altos valores de las entradas que van desde los 25 mil pesos hacia arriba, se espera que especialmente los hinchas azules agoten los boletos, teniendo en cuenta la gran campaña que viene cumpliendo el equipo que dirige Gustavo Álvarez y que el martes deberá jugarse la posibilidad de acceder a la segunda fase de la Copa Libertadores por lo que en Quillota presentará una formación mixta de titulares y suplentes.




# Club Deportivo Municipal de Básquetbol logró segundo lugar en cuadrangular en Huasco

**Equipo calerano brilló en torneo para jugadores mayores de 60 años que se realizó en la Región de Atacama**

El Club Deportivo Municipal de Básquetbol La Calera tuvo una positiva participación en un torneo para mayores de 60 años realizado en Huasco, comuna de la Región de Atacama.

El equipo calerano, que está conformado por destacados basquetbolistas senior locales, y que han sabido representar al baloncesto de La Calera, fue invitado por la Municipalidad de Huasco para ser parte de un cuadrangular, que se llevó a cabo para festejar el 178° aniversario comunal.

Es así como durante dos días, en el Estadio Techado Municipal de Huasco, cuatro equipos dieron vida a este cuadrangular cestero, contando con un buen marco de público en las tribunas.

Además del cuadro calerano, participaron los equipos representantes de Vallenar, La Serena y el dueño de casa, Huasco.

Tras el desarrollo de las competencias y los partidos en las dos jornadas, el Club Deportivo Municipal La Calera finalizó el cuadrangular en el segundo lugar.

El equipo calerano estuvo integrado por Juan Alfar, José Jamett, Nelson Cortez, Hernán Cataldo, Sergio Albornoz, Cristian Zapata, Patricio Milla y Sergio Díaz, quienes junto al cuerpo técnico demostraron un muy buen nivel, el que los llevó a quedarse con la medalla de plata.

Cabe destacar que el Club Deportivo Municipal de Básquetbol La Calera participa habitualmente en competencias nacionales e internacionales, siendo muy competitivos, demostrando actitud y ganas de confirmar que su talento sigue intacto, tal como sucedía hace décadas cuando con sus equipos representaban al básquetbol calerano.

issuu-downloader.com

OPINIÓN

**Marcelo Ipinza**
*Académico Instituto de Física, Matemática y Estadística Universidad de Las Américas*



## Luz: energía, información y descubrimiento

Cada 16 de mayo, el Día Internacional de la Luz nos invita a reflexionar sobre uno de los fenómenos más esenciales y fascinantes del universo. Esta fecha, proclamada por la Unesco, conmemora cuando en 1960 Theodore Maiman logró operar exitosamente el primer láser. Pero más allá del avance tecnológico, esta celebración reconoce el papel central de la luz en la ciencia, la cultura, el desarrollo y la vida misma.

La luz ha sido desde siempre símbolo de conocimiento, de revelación, de aquello que disipa la oscuridad física y metafórica. Sin embargo, cuando la observamos desde la física, descubrimos que este símbolo es también una realidad profunda y compleja. La luz es una forma de energía que viaja como una onda electromagnética, regida por las ecuaciones de Maxwell, y al mismo tiempo, se manifiesta en cuantos de energía llamados fotones, según los principios de la mecánica cuántica. Esta dualidad -onda y partícula- revela la naturaleza misteriosa, pero precisa de cómo funciona nuestro universo.

La velocidad de la luz no es solo una cifra impresionante, es el límite fundamental que estructura la causalidad en el cosmos. Cada rayo que percibimos es portador de información, ya sea en una simple conversación a través de fibra óptica o en aquella luz de estrellas que recorrió millones de años para llegar a nuestros ojos, conectándonos con lo inmediato y lo infinito.

Desde la física, la luz ha sido clave para desvelar los secretos de la naturaleza. A través de la espectroscopia hemos podido conocer la composición de estrellas lejanas; gracias al efecto fotoeléctrico, Einstein cimentó la base de la teoría cuántica; y con el desarrollo de tecnologías basadas en la manipulación de fotones, hoy avanzamos hacia la fotónica, disciplina que promete revolucionar las comunicaciones, la computación y los sistemas de detección. La luz no solo ilumina: mide, transmite y transforma.

Pero más allá de su definición científica, la luz es protagonista silenciosa de la vida diaria y de la historia humana. Gracias a ella vemos el mundo, pero también lo comprendemos. Ha dado lugar a tecnologías que salvan vidas, que comunican continentes y que impulsan energías limpias a través de la conversión solar. Sin la interacción entre luz y materia, no existiría la fotosíntesis, ni el color, ni las imágenes que capturan nuestra memoria.

Hoy, en un mundo que enfrenta desafíos globales, la luz sigue siendo guía. Desde la física, nos enseña principios fundamentales; a través de la tecnología, nos ofrece herramientas para un desarrollo sostenible; y mediante la metáfora, nos recuerda que siempre hay algo por descubrir, algo que iluminar.

El Día Internacional de la Luz es más que una fecha para celebrar avances científicos. Es una oportunidad para reconocer que, en cada destello y en cada fenómeno óptico, hay una invitación a asombrarnos, a investigar y a valorar cómo la ciencia puede iluminar no solo nuestros espacios, sino también nuestras ideas y nuestro futuro.

CARTAS

## Unidos para recuperar la biodiversidad

"El mundo está en alerta por la pérdida acelerada de biodiversidad" fue el mensaje central del 6° Encuentro Global de Biofin, una iniciativa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se realizó en Chile y reunió a expertos de más de 130 países en búsqueda de soluciones financieras innovadoras, sostenibles y efectivas para la conservación del medioambiente.

Frente a este panorama global, Chile aparece con historias que entregan esperanza. En nuestro territorio, hemos sido testigos de cómo la naturaleza responde cuando le damos una oportunidad: bosques que parecían perdidos vuelven a llenarse de vida y humedales deteriorados son hoy nuevamente el hogar de cientos de especies.

Para multiplicar estos casos de éxito, la magnitud del desafío exige una nueva forma de colaboración. La experiencia nos demuestra que esta tarea no es solo del sector público, sino que cuando el sector privado se compromete y se une, la recuperación se vuelve más posible y sostenible en el tiempo. No es una opción, para nosotros, como Fundación, es nuestra responsabilidad educar y crear conciencia en las nuevas generaciones para garantizar un desarrollo en armonía con la naturaleza.

**Nicolás Vicuña**
*Director Ejecutivo Fundación Parque Tricao*

PÁRRAFO DESTACADO

## PARA INCENTIVAR LA LECTURA EN LOS NIÑOS

"Padres: para animarlos a leer, y para animar a la gente a leer, tenemos que leerles cuentos. Cuéntales historias, léeles historias. Convertirse en lectores, también se consigue con el ejemplo de los padres. Necesitamos ver a los padres leyendo libros. Y también se trata de que los padres lean libros por sí mismos. Es decir, ver a los padres leyendo un libro y no en el teléfono todo el tiempo. Creo que esto también se trata de leerles cuentos a los niños, y luego de encontrar la historia adecuada para ellos".

Joël Dicker, *escritor.*
*(biobiochile.cl, 18 de mayo 2025)*

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit

Fundador y Presidente del Directorio: Roberto Silva Bijit
Director: Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones: Gabriel Abarca Armijo

La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial: Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 - Casa Matriz - Quillota

## CONTRAPUNTO: PARTICIPACIÓN DEL FRENTE AMPLIO EN CASO PROCULTURA



### "No es un caso del Frente Amplio"

**Constanza Martínez**
Presidenta del FA

"El Caso ProCultura no es un caso del Frente Amplio, es una fundación con vinculaciones personales con algunos miembros del Frente Amplio, pero donde los aumentos de monto fueron provocados por gobiernos regionales de las regiones Metropolitana y del Biobío, ambos exmilitantes de la DC".

*(T13radio.cl, 14 de mayo 2025)*



### "Decían que eran incorruptos"

**Manuel José Ossandón**
Presidente del Senado

"Ahí están metidos los políticos que hicieron campaña diciéndole a todo Chile que ellos eran incorruptos, que eran la nueva política. Ahora hablan de espionaje político, son 'caras de palo'. Tratan de tirar la cuestión para el lado y no enfrentar su tema".

*(Puranoticia, 20 de mayo 2025)*

**Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl**

issuu-downloader.com

# La sequía continúa



Siempre me pregunto el por qué de las cosas. Esta vez, la ubicación perpendicular de un solitario estanque, en medio de un paisaje seco en Cabildo, me hizo detenerme a pensar. ¿Seguiremos sembrando en tierra seca o llegará el momento en que plantar paneles solares sea más rentable que árboles o cultivos?Frente a una sequía que no da tregua, el regreso del fenómeno de El Niño, según meteorólogos, parece inminente.



**Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco**

issuu-downloader.com

# VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

## Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit
101.5 FM

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme

Lunes a viernes de 19 a 20 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
TRIBUNA DEPORTIVA
*El programa más antiguo de la radio telefonía nacional*
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRÍCOLA DE LA V REGIÓN
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Eduardo Salgado V., Gabriela Verdugo H., José Antonio Olaeta C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

## Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

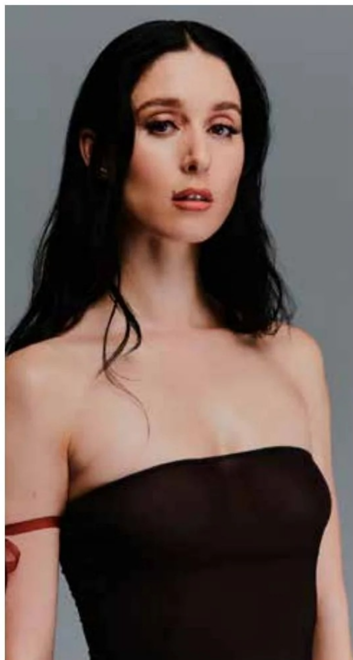
así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

issuu-downloader.com

# Francisca Valenzuela, Princesa Alba y Santiago Motorizado son los invitados al show de Javiera Mena en el Teatro Caupolicán

**Los artistas se presentarán junto a la responsable de "Mar de Coral" el 31 de mayo**





Con un plantel estelar, encabezado por Francisca Valenzuela, Princesa Alba y Santiago Motorizado, Javiera Mena se presentará este sábado 31 de mayo en el Teatro Caupolicán.

Los artistas se harán presente durante el set que prepara Javiera, acompañando lo que será la presentación en vivo de su séptimo disco, Inmersión, y que lanzó a través de plataformas digitales a mediados de abril.

Sobre esta colaboración en vivo, Javiera nos cuenta: "Fran y Trini son mis amigas y ha habido siempre mucha buena onda con ellas. En el caso de Fran, es la primera vez que la invito a un show a cantar conmigo; partimos juntas y tengo muchas ganas de presentarme con ella. En el caso de Trini –Princesa Alba–, ya hemos colaborado anteriormente en vivo y siempre es genial volver a contar con ella".

Asimismo, con Santiago Motorizado, "existe una admiración mutua y que se afianzó cuando colaboramos en mi reciente tema 'Mar de Coral'", expresa sobre el artista argentino y líder de El Mató a un Policía Motorizado.

Con un equipo creativo interdisciplinario, Mena además alista un show nuevo e inédito para presentar en el recinto capitalino, donde tendrá detalles en las visuales, coreografías y arreglos musicales.

"Si bien estoy presentando mi nuevo disco Inmersión, también será un momento para repasar mis anteriores discos con un nuevo concepto, tanto en lo visual como en lo musical", extiende.

Las entradas para Javiera Mena en el Teatro Caupolicán se encuentran disponibles bajo sistema Puntoticket. Últimos tickets a la venta.





issuu-downloader.com

# Energía fotovoltaica: 81 productores transforman su forma de regar



**Los sistemas instalados entregan una potencia de 3,6 kWh cada uno, suficiente para cubrir el consumo energético de una vivienda pequeña y también para operar sistemas de riego tecnificado en las parcelas beneficiadas**



La provincia de Petorca, y particularmente las comunas de Cabildo y Petorca, se han transformado en el símbolo visible de una crisis silenciosa, pero persistente: la escasez hídrica. Una sequía sin precedentes -la más extensa desde que se tiene registro en la zona central de Chile- ha puesto en jaque no solo la producción agrícola, sino también la vida en el mundo rural.

Las condiciones climáticas han sido innegables: una caída sostenida de las precipitaciones en las últimas décadas, combinada con un modelo de uso del suelo intensivo, ha llevado a una sobresaturación de la cuenca hidrográfica y una disminución dramática en la disponibilidad de agua.

Gracias a un programa de transferencia tecnológica liderado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA La Cruz 81 agricultores ahora cuentan con sistemas fotovoltaicos que abastecen de energía limpia a sus sistemas de riego presurizado.

Este programa "Transferencia Sistema Fotovoltaico y Riego Presurizado Cabildo-Petorca" ejecutado con el financiamiento del Gobierno Regional de Valparaíso a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) ha logrado cumplir el 100% de sus metas, cerrando con éxito la instalación de 81 sistemas fotovoltaicos que están transformando la realidad del campo en una de las zonas más afectadas por la crisis climática en Chile.

*Continúa en página siguiente*

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
1 CLASE GRATIS
MEMBER
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

# Energía fotovoltaica: 81 ...

La iniciativa, que se desarrolló durante más de dos años, concluyó con una ceremonia encabezada por autoridades locales y regionales, destacando los logros alcanzados en este período.

Los sistemas fotovoltaicos instalados entregan una potencia de 3,6 kWh cada uno, suficiente para cubrir el consumo energético de una vivienda pequeña, y ahora, también, para operar sistemas de riego tecnificado en las parcelas beneficiadas. Esta tecnología ha permitido que muchos agricultores reduzcan su consumo eléctrico para riego en hasta un 100%, liberándolos de los altos costos de la electricidad convencional y contribuyendo activamente a la sostenibilidad ambiental.

Según cálculos del equipo técnico, el programa ha logrado una reducción de 35 toneladas de $CO_2$ por temporada, un impacto concreto que refuerza la urgencia de impulsar soluciones renovables para el sector agropecuario.

Pero la transformación no solo ha sido energética. El programa también impulsó mejoras significativas en los sistemas de riego, optimizando el uso del recurso hídrico en una superficie total de 45 hectáreas.

Además, a lo largo del proyecto se realizaron más de 320 visitas técnicas a los predios, lo que permitió un acompañamiento cercano, personalizado y adaptado a las condiciones específicas de cada productor.

Uno de los pilares de este programa fue la formación de capacidades locales. A través de cuatro jornadas de capacitación, los agricultores aprendieron sobre el uso eficiente del agua, el mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, y estrategias para maximizar los beneficios de estas nuevas tecnologías.

El programa fue liderado por un equipo multidisciplinario del INIA, compuesto por Carlos Zúñiga Espinoza (director del proyecto), Diego García (técnico de campo), Camila Martínez (técnico de campo y laboratorio) y Alberto Espinoza (ingeniero agroindustrial). Cada uno aportó desde su especialidad para asegurar que la implementación fuera eficiente, contextualizada y con alto impacto.

Gracias a esta articulación, el proyecto no solo logró resultados técnicos importantes, sino que también fortaleció la confianza y colaboración entre los actores del territorio.

Con esta iniciativa, el INIA reafirma su misión de generar y transferir tecnologías sustentables para la innovación del sector agroalimentario, poniendo la ciencia y la tecnología al servicio de quienes cultivan la tierra.

Aquí las voces de quienes han vivido el impacto del programa en primera persona: los testimonios de algunos de sus beneficiarios.

### SOLANGE ARQUERO ZÚÑIGA - SECTOR ARTIFICIO, CABILDO

"Los paneles solares realmente me cambiaron la vida. Habíamos perdido la esperanza, pero gracias a Dios salí beneficiada y pudimos reactivar todo lo que producimos: trabajamos con viveros de paltos, claveles, limones... y ahora estamos volviendo con los paltos nuevamente. También tenemos cultivos de corto plazo, como papas. Estoy muy agradecida por haber sido seleccionada. Este proyecto nos devolvió la energía -en todo sentido- para seguir adelante con nuestra agricultura."

### LUZ MARINA BARRERA DONOSO - MONTEGRANDE, CABILDO

"Fui una de las beneficiarias del programa de paneles solares impulsado por el Gobierno Regional, y estoy profundamente agradecida. Apenas se instaló el sistema, la cuenta de la luz bajó de inmediato. Aquí en casa tenemos paltos, limones y cultivos pequeños como cebolla, pensados para el consumo del hogar. Para nosotros este proyecto ha sido una bendición, algo hermoso que nos ayuda día a día."

### ROSALINDO TAPIA - CHINCOLCO

"Fui beneficiado con un sistema de riego para las tunas, que son una de las pocas fuentes de ingreso que tenemos actualmente en Chincolco. Este proyecto nos está ayudando a enfrentar un problema que arrastramos hace mucho: la sequía. Por eso quiero agradecer sinceramente al gobierno comunal y regional por permitirnos contar con esta solución tan necesaria."

### GERARDO "WILLY" ORREGO - AGRICULTOR

"Estoy muy agradecido por haber sido beneficiado con este panel solar. Hoy en día, producir cuesta mucho: la electricidad es carísima, y esto nos viene a aliviar ese peso. Este sistema recién lo estamos comenzando a utilizar, pero ya se nota la diferencia. Esperamos que siga dando frutos, porque de verdad es una ayuda importante para seguir produciendo."






### JULIA OYANEDEL - AGRICULTORA DE PALQUICO, PETORCA

"Soy beneficiaria de los paneles solares y los he usado muchísimo. Me han servido tanto para la agricultura donde siembro porotos, cebollas, papas como para darle agua a mis animales: cabras, ovejas, caballos…He podido ahorrar bastante en electricidad, y estoy profundamente agradecida por este beneficio que me tocó. Es una gran ayuda para quienes vivimos del campo."

### CELSO BRUNA - PRODUCTOR AGRÍCOLA DE PALQUICO, PETORCA

"Fui uno de los beneficiarios del programa de placas solares, y la verdad, estoy feliz. Antes, la cuenta de la luz era muy alta; ahora, con este sistema, el ahorro es enorme. Tengo mis limones y mi ganado de cabras, y gracias a esto puedo mantener todo funcionando, incluso llevar agua a la casa. Estoy muy contento y agradecido por todo lo que este proyecto ha significado para nosotros."

issuu-downloader.com

# U. de Chile investiga vínculo entre obesidad y cáncer mamario en perros



**El exceso de peso en canes es una patología nutricional cada vez más común, provocada por diversos factores, como una alimentación inadecuada o la falta de actividad física**

El Dr. Cristián Torres, académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (Favet) de la Universidad de Chile, investiga cómo el exceso de grasa puede provocar resistencia a tratamientos contra tumores mamarios en perros. El hallazgo podría abrir nuevas vías para mejorar la eficacia de terapias en esta enfermedad que también comparte similitudes con el cáncer humano.

El cáncer mamario es una de las principales causas de muerte en perras mayores, y su tratamiento suele combinar cirugía con quimioterapia y fármacos que combaten a las células tumorales. Sin embargo, muchas pacientes desarrollan tumores mamarios malignos resistentes a los medicamentos, lo que dificulta la eficacia de los tratamientos y empeora el pronóstico.

En este escenario, surge el proyecto "Dilucidando los mecanismos moleculares que promueven resistencia a drogas antitumorales inducidos por obesidad en cáncer mamario canino", cuyo objetivo es entender cómo la obesidad hace que las células de cáncer de mama en perras se vuelvan resistentes a los medicamentos anticancerígenos.

"Se busca comprender cómo el tejido graso y las sustancias que produce pueden influir en que las células tumorales se vuelvan más resistentes a los tratamientos farmacológicos", explica el Dr. Cristián Torres, académico del Departamento de Ciencias Clínicas de Favet e investigador líder del estudio.

La obesidad en perros es una patología nutricional cada vez más común, provocada por diversos factores, como una alimentación inadecuada o la falta de actividad física. Además, aumenta el riesgo de desarrollar distintos tipos de cáncer, ya que contribuye al crecimiento de tumores más agresivos y con mayor capacidad de invadir otros tejidos.

"Para prevenir la obesidad es importante dar una alimentación balanceada y que esté acorde a la etapa de vida en que están nuestras mascotas. En segundo lugar, muy importante es promover el ejercicio para evitar que el tejido graso se acumule en el organismo", sugiere el Dr. Torres, enfatizando en que el control médico veterinario es otro factor clave de prevención para esta enfermedad nutricional.

En el caso de los gatos, la incidencia en tumores mamarios en hembras es más baja comparado con perras que padecen esta enfermedad. "En gatas, tiene un impacto mucho más potente, porque todos los tumores mamarios son malignos, pero en general, la frecuencia de presentación es baja, por eso el estudio se enfoca en la especie de perros", detalla el Dr. Torres.

La investigación considera dos principales líneas de acción, la primera consiste

*Continúa en página siguiente*



*Viene de página anterior*

# U. de Chile investiga vínculo ...

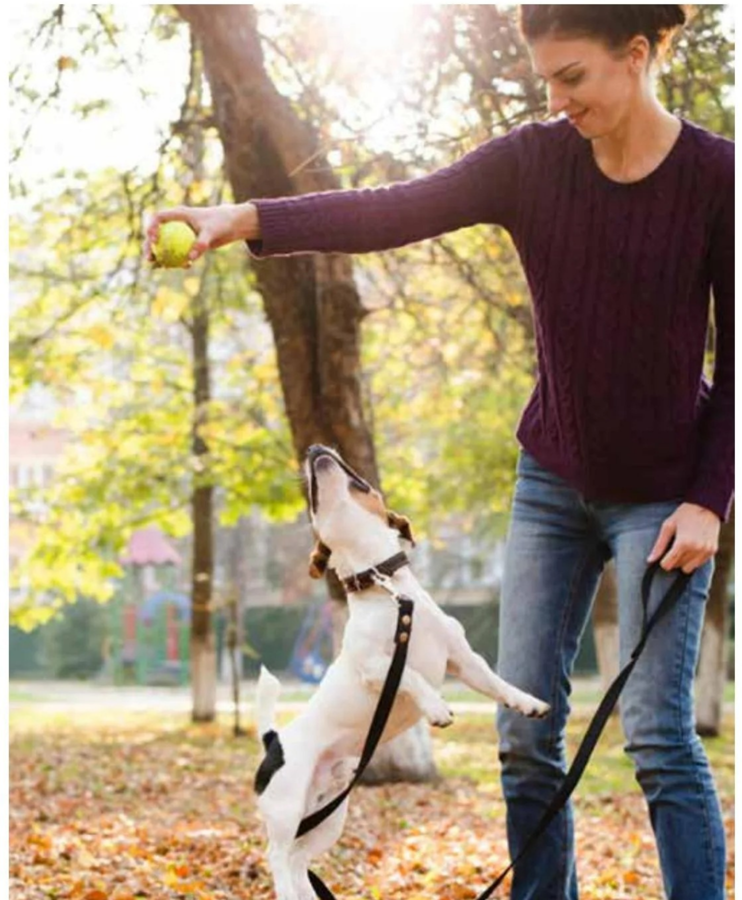
en experimentos in vitro donde el equipo del proyecto trabajará con células de mamas, y la segunda se orienta a un análisis ex vivo de perras obesas y delgadas con tumores mamarios. "Queremos determinar si estas adipocinas alteran la expresión genética a través de cambios epigenéticos, como la metilación del ADN, lo que podría explicar por qué ciertas células sobreviven a los tratamientos", argumenta el Dr. Torres, destacando que involucrar estudios epigenéticos es un aspecto novedoso de esta investigación.

A pesar de que la relación entre obesidad y cáncer ha sido más estudiada en humanos, especialmente en el caso de la patología en mamas, los mecanismos implicados en mascotas siguen siendo poco conocidos. Por ende, este trabajo busca llenar ese vacío y, eventualmente, contribuir a mejorar los tratamientos en medicina veterinaria.

"Eso también conlleva a una relevancia social, porque contribuye a la generación de conocimientos que les permitirá a los tutores de perros controlar situaciones que están siendo cada vez más frecuentes y pueden tener un gran impacto en la salud de las mascotas", asegura el Dr. Torres.

De esa manera, este estudio no sólo podría permitir el desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas o enfoques preventivos para el área de la medicina veterinaria y tutores encargados de esta especie, sino que también tiene un gran potencial de marcar un antecedente para la medicina humana dada la similitud del cáncer mamario entre perros y humanos.

"Se acuñó un término en Estados Unidos que se llama oncología comparada, esto quiere decir que hay muchas enfermedades tumorales en perros que son muy parecidas a las enfermedades en personas. Por lo tanto, utilizar al perro como modelo de estudio, además de tener un impacto en la misma especie, eventualmente podría tener un impacto en medicina humana que pudiera sustentar las bases de futuros estudios en humanos", afirma el investigador.



Combate Naval de Iquique $ 10.000

Memorias de O'Higgins
El padre de la patria se defiende ante la Historia
$ 5.000

Historia General de Quillota
TOMO 1 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800
$ 10.000
TOMO 2 Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840
$ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota
Una apasionada visión de los primeros cien años del club
$ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973
Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile
$ 7.000

Habla Neruda
Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel
$ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía
Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona
$ 5.000

Antología de Quillota
Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años
$ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota
Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota
$ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides
Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo
$ 5.000

Quillota en el Corazón
Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad
$ 3.000

San Luis Campeón 1890
Revista de San Luis Campeón 1980
$ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL:
oficinaquillota3@observador.cl
o llamando a los fonos
+569 88879747
332 342210

Despacho a todo Chile
(Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)

Venta en casa matriz:
La Concepción 277, Quillota

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

# Aumento de temperatura podría modificar la calidad de la frambuesa cultivada en Chile

**Estudio sugiere que el cambio climático afectará la calidad y los aspectos funcionales de esta fruta, complicando principalmente a zonas con temperaturas altas constantes**

Las frambuesas son una fuente valiosa de vitaminas, minerales, fibra dietética y compuestos antioxidantes. Pero, al igual que muchos cultivos frutales, podrían verse afectados por el cambio climático, en particular por el aumento de la temperatura.

Con esta pregunta en mente, investigadores del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS) asociado a la Pontifica Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), y de la Universidad Austral de Chile, en el marco de un proyecto FONDECYT, evaluaron el impacto del incremento de temperatura en la calidad y propiedades funcionales de la frambuesa (Rubus idaeus L.), variedad Heritage, considerando tanto condiciones de campo como experimentos en cámaras térmicas con un alza aproximada de 4 °C.

El estudio, titulado "Efectos del aumento de la temperatura durante el crecimiento y la maduración del fruto sobre la calidad, las propiedades sensoriales y antioxidantes de la frambuesa (Rubus idaeus L.) cv. Heritage" y publicado en la Revista Foods, analizó cómo las variaciones térmicas, consecuencia del cambio climático, inciden en atributos tales como tamaño, textura, contenido de sólidos solubles, así como en compuestos bioactivos como flavonoides, antocianinas y vitamina C.

De este modo, se desarrollaron experimentos en dos huertos ubicados en regiones con condiciones agroclimáticas contrastantes en Chile: Casablanca (Región de Valparaíso) y Paillaco (Región de Los Ríos). En ambos sitios se emplearon cámaras que incrementan la temperatura ambiente en aproximadamente 4 °C.

Los resultados revelaron que, aunque las frambuesas expuestas a alzas de temperatura alcanzaron un mayor tamaño, presentaron una textura más blanda en comparación con las frutas del control. Además, se observó una disminución en el contenido de sólidos solubles y vitamina C en las muestras sometidas a altas temperaturas, mientras que la acidez titulable no mostró un patrón consistente. No se identificó un comportamiento claro en cuanto a los niveles de flavonoides y antocianinas.

Por otra parte, el análisis sensorial identificó menor uniformidad del color en las frutas de la zona central expuestas al aumento térmico. Otros parámetros



sensoriales no se vieron afectados, ni tampoco en el huerto de la zona sur.

Estos hallazgos sugieren que el aumento de la temperatura, asociado al cambio climático, podría afectar tanto la calidad como algunos atributos funcionales de la frambuesa. Sin embargo, es posible que dichos cambios no sean percibidos a nivel sensorial por los consumidores, a excepción de ciertos aspectos visuales como la uniformidad del color.

issuu-downloader.com

# Proceso de licitación del proyecto para la construcción definitiva del Colegio Insular Robinson Crusoe avanza con éxito



**Autoridades se reunieron nuevamente para monitorear la iniciativa que busca reponer de manera definitiva el establecimiento educacional del archipiélago de Juan Fernández, y que responde a un compromiso presidencial**

Como parte de una agenda de monitoreo permanente, el jueves 15 de mayo se reunieron nuevamente la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, con el alcalde de Juan Fernández, Pablo Manríquez, y equipos técnicos de la Dirección de Educación Pública (DEP), para revisar los avances del proyecto que permitirá la construcción definitiva del Colegio Insular Robinson Crusoe, en el archipiélago Juan Fernández.

Este proceso responde a una iniciativa con mandato presidencial de este Gobierno, que busca reponer de manera definitiva el establecimiento educacional, cuyas instalaciones originales fueron arrasadas tras el terremoto y posterior tsunami de febrero del 2010, y que desde ese año funcionan en instalaciones modulares.

"Como Ministerio de Educación estamos monitoreando permanentemente este proceso y valoramos que se vaya avanzando. La construcción de este establecimiento es una necesidad muy significativa y una medida sentida y largamente esperada por la comunidad, por lo que estamos trabajando decididamente para que se concrete, dando así cumplimiento al compromiso presidencial de este gobierno", destacó la subsecretaria Alejandra Arratia.

En la cita, se informó que el proceso de licitación del proyecto, a cargo de la empresa Desarrollo País, cerró el pasado 9 de mayo su etapa de recepción de ofertas y se encuentra ahora a la fase de evaluación de las propuestas recibidas, el que se extendería hasta junio.

"Este proyecto muestra cómo la educación pública avanza incluso en los territorios más aislados. Estamos dando otro paso clave de un compromiso presidencial que permitirá reponer de forma definitiva un establecimiento que lleva más de una década funcionando en condiciones transitorias. Nuestro rol es asegurar, a través del SLEP, que durante todo el proceso se siga resguardando la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas", afirmó el director de la DEP, Rodrigo Egaña.

## PROCESO EN ETAPAS Y DESAFÍOS LOGÍSTICOS

Las bases de la licitación fueron elaboradas tras un trabajo colaborativo con la comunidad educativa de la isla, autoridades locales y vecinos, incorporando sus necesidades y expectativas en el diseño del proyecto a través de visitas técnicas a terreno. El establecimiento estará preparado para acoger a los 179 estudiantes actuales, desde Pre-Kínder a IV Medio, y podrá adaptarse a la expansión futura de la matrícula.

"El interés demostrado por estas cuatro empresas es una señal clara del compromiso por contribuir al desarrollo de zonas extremas del país, y valida el enfoque participativo que impulsamos

*Continúa en página siguiente*



issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Proceso de licitación del proyecto ...







desde el inicio del proceso", señaló Patricio Rey, gerente general de Desarrollo País, quien apuntó: "esta es una obra que va más allá de lo constructivo. Implica resolver desafíos logísticos complejos derivados de la ubicación geográfica, las condiciones climáticas y el transporte de materiales. Por ello, uno de los requisitos del proceso fue que las empresas visitaran el archipiélago para evaluar en terreno estos desafíos y considerar el conocimiento local en sus propuestas".

Por otra parte, y considerando el proceso de reposición, se reforzó que, durante el período de diseño y construcción, se resguardarán las condiciones que permitan dar continuidad al servicio educativo, velando por la seguridad y bienestar de la comunidad educativa.

Al respecto, el alcalde de Juan Fernández enfatizó "que se trabaje junto a la comunidad educativa la pronta construcción del plan de contingencia que se llevará a cabo cuando comiencen las obras y así dar continuidad al servicio educativo de manera segura", y solicitó que el Mineduc, a través del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, traspase la información a funcionarios y funcionarias del establecimiento en relación a las diversas gestiones y procesos en los que se ha ido avanzando.

Por último, agradeció el compromiso de la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, "por la priorización que, a nivel ministerial, le ha dado a este proyecto de alta complejidad logística, que se llevará a cabo en nuestro territorio insular oceánico chileno".

Con las ofertas ya recibidas, se inicia la etapa de evaluación técnica y económica. La adjudicación está proyectada para junio, lo que permitirá iniciar las obras durante el segundo semestre de 2025. La entrega del nuevo colegio está contemplada para 2026, dependiendo de las condiciones logísticas y climáticas.

La construcción definitiva del Colegio Insular Robinson Crusoe involucra el trabajo colaborativo entre el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública, la Municipalidad de Juan Fernández y la empresa estatal Desarrollo País. Como parte de la agenda conjunta, durante junio se sostendrá una nueva reunión, en este caso presencial, en este caso presencial, para seguir el monitoreo de los avances del proyecto, en el marco del compromiso presidencial.

issuu-downloader.com

# 6 de cada 10 chilenos no saben cuánto deben: consejos para comprar en cuotas sin caer en el endeudamiento



**Con la creciente facilidad para pagar a plazos, también han aumentado los riesgos de sobreendeudamiento. Por eso, es clave entender cómo funciona este sistema, cuáles son sus ventajas y qué buenas prácticas permiten aprovecharlo sin comprometer la salud financiera**

El acceso al crédito se ha masificado tanto, que muchas personas recurren a las cuotas para financiar desde productos tecnológicos hasta servicios básicos. Pero esta práctica, si no se maneja con información y responsabilidad, puede terminar afectando seriamente las finanzas personales. Un reciente estudio de Destacame.cl reveló que el 60% de los chilenos no sabe con exactitud cuánto debe ni a quién. Además, menos del 20% se considera bien informado sobre cómo enfrentar su situación financiera, lo que dificulta avanzar en la regularización de deudas morosas.

"Es fundamental que las personas se informen antes de elegir cómo financiar una compra. Muchos consumidores toman decisiones rápidas sin revisar aspectos clave como la tasa de interés, los costos por administración o el total que terminarán pagando al final del período. Esa falta de información puede llevar a comprometerse con pagos mensuales más altos de lo esperado o a sobreendeudarse sin darse cuenta. Elegir opciones que ofrezcan intereses bajos, sin cobros ocultos y con cuotas claras es esencial para mantener un buen control del presupuesto. La información es poder cuando se trata de finanzas personales: mientras más sepa una persona, mejor será su decisión", explica Nicole Revillot, Country Manager de TUU.

Según datos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), cerca de cuatro millones de personas en Chile mantienen compromisos financieros en mora. Aunque se ha observado una leve disminución del sobreendeudamiento, el desconocimiento de alternativas seguras sigue siendo una barrera para mejorar esta situación.

Las compras en cuotas pueden ser aliadas para acceder a productos de mayor valor sin desbalancear el presupuesto mensual. Sin embargo, no todas las cuotas son iguales. Muchas veces, las tarjetas de crédito aplican tasas de interés elevadas que terminan encareciendo considerablemente el valor final del producto. Por eso, es esencial entender qué se está firmando y optar por alternativas más accesibles y transparentes.

Pero para que esa decisión no se transforme en una carga financiera, es importante seguir algunos principios básicos:

- **Evaluar la capacidad de pago real: Antes de comprometerse, revisar los ingresos y gastos mensuales. La cuota que se asume no debe afectar el presupuesto para necesidades básicas ni obligar a dejar de ahorrar.**

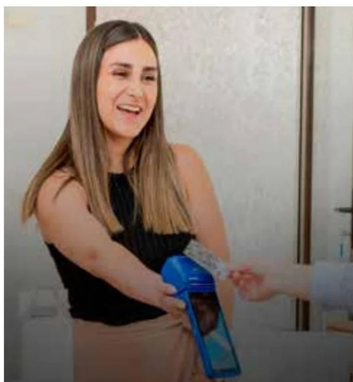
- **No acumular cuotas innecesarias: Aunque pagar en cuotas pequeñas puede parecer conveniente, varias com-**

*Continúa en página siguiente*



*Viene de página anterior*

# 6 de cada 10 chilenos no saben ...






**pras simultáneas pueden sobrecargar el presupuesto sin que se den cuenta.**

- **Fijarse siempre en la tasa de interés: Una cuota con interés alto puede duplicar el valor real de lo que se está comprando. Elegir opciones con tasas fijas, claras y por debajo del promedio bancario.**

- **Evitar el uso impulsivo de la tarjeta de crédito: Aunque es una herramienta útil, las tarjetas de crédito pueden aplicar intereses y comisiones elevadas. Siempre es mejor optar por mecanismos que no dependan del crédito tradicional.**

- **Informarse sobre las alternativas disponibles: Hoy existen opciones más accesibles para pagar en cuotas sin tarjeta de crédito ni costos excesivos. Investigar antes de decidir puede marcar la diferencia.**

En ese contexto, nuevas soluciones tecnológicas han comenzado a ofrecer modelos más transparentes de financiamiento. "Con herramientas como Cuotas TUU, por ejemplo, las personas pueden pagar en cuotas con una tasa fija del 2% y sin necesidad de tarjeta de crédito. Es una alternativa que busca eliminar las barreras de acceso y reducir los costos de financiamiento, beneficiando tanto al consumidor como al comercio", añade Revillot.

Con cerca de cuatro millones de personas en situación de mora en Chile, según cifras de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), es urgente promover decisiones de consumo más informadas. Acceder a cuotas no debe ser sinónimo de endeudarse más, sino de planificar mejor.



issuu-downloader.com

# Más de 60 organizaciones de innovación social analizaron el impacto de la inteligencia artificial en iniciativas de sustentabilidad



**¿Puede la IA cuidar el planeta? Esa fue la principal pregunta que reunió a líderes y expertos del país que están impulsando proyectos innovadores de impacto social**

Con la participación de emprendimientos, organizaciones de la sociedad civil y expertos, Aliados –la plataforma colaborativa de Coca-Cola Chile– conmemoró su primer año con un espacio de conversación para relevar el uso de la innovación y la Inteligencia Artificial (IA), en iniciativas que entregan soluciones a los principales desafíos medioambientales del país.

Desde su creación en 2024, Aliados ha generado un fuerte impacto en las comunidades locales con su red de más de 60 organizaciones chilenas que, a la fecha, han desarrollado iniciativas para aumentar la recolección de residuos, apoyado a cooperativas de recicladores y gestores con la entrega de equipamiento profesional e inaugurado Re-Ciclar, una moderna planta de reciclaje de botellas PET. Además, se han generado innovaciones para el cuidado del agua con el acompañamiento a agricultores para eficientizar el riego y recuperar los ecosistemas precordilleranos de la Cuenca del Maipo. Para empoderar a los negocios de barrio, se han realizado capacitaciones a más de 14 mil almacenes y formado a 5 mil jóvenes en servicio gastronómico.

En esta conmemoración, Aliados invitó a Julio Rojas, escritor, guionista y autor del célebre podcast de ciencia ficción "Caso 63", quien reflexionó en su exposición sobre cómo en esta década de grandes cambios, la inteligencia artificial,

Continúa en página siguiente




issuu-downloader.com

# Más de 60 organizaciones de innovación ...




*Viene de página anterior*

si la integramos con propósito, puede ser una aliada para cuidar el planeta. "La IA puede convertir la sostenibilidad en una práctica profundamente colaborativa. Puede funcionar como un sistema de conexión: une capacidades, traduce formas de trabajo y anticipa escenarios. Pero, lo más valioso: potencia la acción humana. En este nuevo entorno, la sostenibilidad se convierte en una expresión colectiva de inteligencia", aseguró Rojas.

Posterior a esta intervención, se realizó un panel que contó con la participación de diversos expertos para reflexionar sobre el futuro de la IA y su rol en la sustentabilidad. "La inteligencia artificial tiene oportunidades gigantescas en salud, en seguridad y en sostenibilidad. Pero también plantea un dilema ético profundo: podemos elegir entre seguir siendo humanos o avanzar hacia una realidad posthumana", expresó Guido Girardi, exsenador y creador del Congreso Futuro.

Por su parte, María Francisca Yañez, experta en IA y directora de empresas, aseguró que "vivimos en un mundo que cambia a gran velocidad. Si no colaboramos, estaremos siempre corriendo detrás de esos cambios. Hoy tenemos la oportunidad de anticiparnos, y de ser los protagonistas". En esta línea, Antonia Moreno, jefa de estudios e incidencia pública del Centro Nacional de Inteligencia Artificial (Cenia), manifestó que "la inteligencia artificial avanza a un ritmo acelerado y con ello, también, crece su demanda energética. Hoy, el desafío es entender ese impacto, medirlo y actuar. Solo así podremos proyectar un futuro más armónico y sostenible".

En representación de todas las organizaciones que son parte de Aliados de Coca-Cola Chile, Andrea Ramos, líder para Latinoamérica de la agrotech Kilimo, afirmó que "en esta plataforma lo que nos une es el sentido de responsabilidad. La evolución de la inteligencia artificial no puede pasar desapercibida: debemos asumirla como un desafío compartido, integrar en nuestras agendas cotidianas y hacernos realmente cargo. Solo así podremos liderar este cambio con intención, propósito y compromiso".

Paola Calorio, directora de asuntos públicos y sustentabilidad de Coca-Cola Chile, quien moderó el panel, concluyó que "la inteligencia artificial es una oportunidad para inyectar innovación y tecnología en todas las áreas de trabajo que desarrollamos junto a nuestros Aliados. Nos permite aumentar la incidencia y, al final del día, seguir refrescando al mundo y hacer la diferencia con más fuerza que nunca."

Durante la actividad, también se reconoció a las organizaciones que han participado de Aliados desde su inicio, entre ellas, la Asociación Nacional de Recicladores de Base (Anarch), La Ciudad Posible, Avina, las start-ups de innovación hídrica Nilus y Kilimo, Fundación Gastronomía Social, Teletón y los Comités Olímpico y Paralímpico de Chile, entre otros. En la misma ocasión, se dio la bienvenida a Kran (nano burbujas), GTT (agricultura), Redciclach (virtualización de botellas retornables) y a País Circular, como nuevos aliados que se suman a esta alianza.



Formar parte de la red de Aliados ofrece la oportunidad de integrarse a un espacio de conexión y colaboración que fortalece la red de actores comprometidos con un futuro más sostenible. Todas las iniciativas de Aliados se informarán a través de la cuenta oficial de Coca-Cola Chile en Instagram @cocacolacocl.

issuu-downloader.com

# Rector de la Universidad Viña del Mar, Carlos Isaac Pályi:

# "Es gravísimo para la estabilidad del país que las universidades privadas pierdan su autonomía como puede ocurrir con el proyecto FES"

**En entrevista con "El Observador", expresó su preocupación por la tramitación de este proyecto de ley que traerá complicaciones a los estudiantes y desmedro a las instituciones de educación superior**

En la histórica casona de avenida Agua Santa en Viña del Mar, el rector de la Universidad Viña del Mar, Carlos Isaac Pályi, recibió a "El Observador" para conversar sobre la preocupante propuesta de Ley de Financiamiento de la Educación Superior (FES) y el debate por los aranceles regulados. La UVM tiene un poco más de 9.000 alumnos cerca de 50 programas, entre pregrado y posgrado.

**-¿Cuál es el principal problema que van a tener los estudiantes?**

"Bueno, para los estudiantes el principal problema es que este es un sistema de financiamiento que reemplaza al CAE. Nosotros de ninguna manera queremos defender al CAE, pero este nuevo sistema de financiamiento incorpora, en vez de un pago de crédito como era antes, un impuesto al graduado o al titulado. Es decir, una vez que el estudiante termine la carrera, se titula, va a tener que pagar un impuesto durante 20 años, de un cierto porcentaje que va a ser dependiendo de la renta que él tenga, no del valor con que finalmente se financió su carrera.

Eso quiere decir que va a terminar pagado mucho más de lo que costó su carrera. Varias, puede ser tres, cuatro veces lo que salió de su carrera, lo van a tener que pagar con este impuesto durante 20 años. Lo cual parece que es una solidaridad mal entendida, porque es un impuesto obligatorio".

**-¿Y cómo entender aplicarle un impuesto a un estudiante cuando con el CAE ya era suficiente?**

"Bueno, el CAE finalmente era un crédito que ellos tenían que tomar, que tenía una tasa de interés que era ventajosa, y que obviamente pagaban... Además, el estudiante podía negociar ese crédito de alguna forma, a lo mejor pagarlo en menos plazo, de otra forma, pero finalmente con el CAE pagaba lo que había costado la carrera".

**-¿Cómo esta ley afecta los proyectos educativos?**

"Al no permitir que las familias complementen el pago de la universidad, sabiendo que el CAE presta hasta un cierto valor de la carrera, el resto se debiera complementar con un copago que lo pone la familia. Entonces, claro, ahí eso es un ingreso importante para la universidad, que finalmente permite financiar todo el servicio que se le está dando al estudiante. Esto nos recuerda al proyecto de los liceos particulares subvencionados, donde se eliminó el copago también, pero no terminaron bien. Entonces esto se ve como que viene para lo mismo, y si uno suma todas esas platas que dejarían de ingresar a las instituciones de educación superior, en el caso de las privadas son 350 mil millones de pesos al año.

Así que claro, hoy día a las universidades se les exige que no solamente formen a los estudiantes, sino que también hagan vinculación con el medio, hagan investigación, desarrollen conocimiento, creación artística, lo cual a nosotros no nos incomoda como universidad, pero se ponen a hacer exigencias, que están puestas además en los nuevos criterios de aseguramiento de la calidad, de los nuevos criterios estándares, o sea, van subiendo las exigencias que se hacen a la universidad, y el financiamiento lo van bajando. Por lo tanto, no calza, no calzan estas dos cosas, y lo que va a pasar es que inevitablemente va a ir en desmedro de la calidad de las instituciones de educación superior, sobre todo las privadas, porque las privadas se financian solo por los aranceles de los estudiantes, a diferencia de las estatales, que reciben financiamientos basales millonarios todos los años para desarrollar sus proyectos".



*Carlos Isaac Pályi, rector Universidad Viña del Mar, es ingeniero civil industrial de la PUC*

**-¿Esta ley afecta la autonomía de las universidades?**

"Por supuesto, ese es el impacto más de fondo, y más de largo plazo, que al fijar los aranceles limitarán el crecimiento y afectarán la autonomía de las instituciones. Además, al definir el número de vacantes que uno tiene que tener, termina el Estado definiendo el crecimiento de cada centro de estudios. Por lo tanto, el Estado enmarca a la universidad en un tamaño que al Estado le parezca y los aranceles también, entonces te ponen los precios, entonces te regulan por todos lados, y eso es muy malo, porque finalmente, si hay un problema presupuestario en el país y como a las familias no se les permite financiar, entonces dependemos de cómo esté la salud financiera del Estado para saber si vamos a tener más o menos financiamiento, y las universidades necesitan planificar a largo plazo. Las universidades se planifican con largo plazo porque los ciclos académicos son más largos".

**-¿Cómo ven el futuro con esta ley?**

"Si nosotros vamos a estar viendo año a año cuánto vamos a recibir, no vamos a poder planificar, y finalmente la calidad se va a ver desmejorada. Las universidades tienen que ser independientes en el desarrollo del país, son fundamentales

issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# "Es gravísimo para la estabilidad del ...

para tener un pensamiento libre, para sacar ideas, pero cuando pierden la autonomía, al final, le dan la mano al Estado, y el Estado les dice lo que tienen que hacer, y eso es gravísimo para la estabilidad de un país".

**-¿Qué han hecho frente al Congreso como universidades privadas?**

"Nosotros hemos participado de distintas instancias, obviamente nos hemos reunido con la autoridad del Ministerio de Educación para plantear nuestras inquietudes. Hemos hecho estudios, hemos realizado minutas que hemos enviado a la Cámara de Diputados, hemos participado también en la Comisión de Educación, hemos puesto arriba de la mesa nuestros puntos de vista, pero sigue avanzando, eso sin cambiar ni una coma todavía de lo que se ha planteado por nuestra parte. Hoy día está en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y nosotros esperamos que en junio llegue al Senado, y esperamos que en el Senado prime el sentido común, y que ahí este proyecto no siga prosperando, por lo menos en cómo hoy día se está desarrollando, porque esto, la verdad, es como hemos dicho en otras instancias, un daño irreparable".

**-¿Y esos cálculos son transparentes? ¿Se han visto?**

"No, no son transparentes, la ley tiene un anexo donde hay unos cálculos, pero la verdad que no está claro cómo recalcularlos, cómo sacar los antecedentes.

Y lo otro que es muy importante: tampoco es transparente cómo se calculan los aranceles regulados. Y eso también nos da mucha preocupación de cómo se calculó este proyecto y si este proyecto pasa cinco años y no se financia y no puede seguir adelante, claro, se va a transformar como en otro Transantiago, que van a tener que empezar obligadamente a meterle más plata. Seguramente tendremos que ir al Congreso a que nos aumenten el presupuesto. A discutir el presupuesto para poder financiar el año siguiente. Entonces es una locura. A lo mejor esto no se va a ver en el primer año, van a celebrar que se terminó el CAE, que hay un nuevo sistema, pero en cinco años más va a estar la hecatombe".

**-¿Cuáles son los plazos que tiene el desarrollo del proyecto?**

"Bueno, el Ejecutivo le ha puesto cierta prioridad al proyecto, por eso nosotros creemos que va a estar en junio en el Senado y yo creo que ahí lo van a acelerar, pero nosotros tenemos claro que el proyecto de fin al CAE es una promesa del programa de gobierno, y por lo tanto, lo quieren cerrar y aprobar lo antes posible. Ahora, este proyecto tiene otra parte que es la condonación del CAE, para los deudores del CAE, y otra parte que reemplaza el sistema de financiamiento del CAE, que es del que estamos hablando. Ahora, esa promesa no va a cumplir con la expectativa de la gente, porque la condonación no va a ser del tamaño que se prometió o que se espera y eso también va a ser una frustración para la población. De hecho, la morosidad del CAE ha aumentado mucho en los últimos años por motivo de esta expectativa que se ha generado".




**-¿Una propuesta de ley que lleva a la segregación?**

"Ahora, hay otro punto que también a largo plazo es bien complicado, que es la segregación que se produce en el sistema. Y ya se ha ido produciendo con la Ley de Educación Superior. En educación es fundamental para la calidad la diversidad que se produce de los estudiantes dentro de la universidad, en las salas de clases, que puedan ahí encontrarse en las aulas, personas con distintas historias, con distintos orígenes. Y eso es lo que enriquece el proceso de formación. Como este sistema de financiamiento que se está proponiendo va restando mucha autonomía, hay algunas universidades que simplemente no se van a subir y se van a aislar más de lo que están hoy en día, y simplemente, se van a orientar a un sector de la población, a los niveles socioeconómicos más altos, donde las familias se pueden pagar completamente los estudios sin tener que tener gratuidad. Se van a sacar al Estado de encima, pero esa segregación también es muy grave para el futuro del país".

issuu-downloader.com

## Pronóstico Región de Valparaíso

| | DIA | MIN./MAX. | MADRUGADA | MAÑANA | TARDE | NOCHE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Ligua | viernes 23 | 8° 17° | Cubierto | Cubierto | Nublado | Cubierto |
| La Calera Quillota | viernes 23 | 9° 18° | Cubierto | Cubierto | Nublado | Cubierto |
| Papudo Zapallar | viernes 23 | 11° 14° | Cubierto | Cubierto | Nublado | Cubierto |
| San Felipe | viernes 23 | 7° 22° | Nubosidad parcial | Nublado | Nublado | Nublado |
| Los Andes | viernes 23 | 7° 22° | Nubosidad parcial | Nublado | Nublado | Nublado |
| Quilpué Villa Alemana | viernes 23 | 9° 18° | Cubierto | Cubierto | Nublado | Cubierto |
| Viña del Mar | viernes 23 | 10° 16° | Cubierto | Cubierto | Nublado | Cubierto |

Dirección Meteorológica de Chile

## Indices Económicos de Hoy

### Unidad de Reajustabilidad

| | | |
|---|---|---|
| Unidad de fomento (UF) | $ | 39.166,72 |
| Unidad tributaria mensual (UTM) | $ | 68.648,0 |
| Dólar observado | $ | 942,21 |
| Euro | $ | 1.062,36 |

### Inflación y TPM

| IPC (ABR) | (Var.%) | TPM (%) |
|---|---|---|
| 0,2 mensual | 4,5 Anual serie referencial | 5,0 |

## Servicios

Santoral Hoy

**RITA**

| | |
|---|---|
| Ambulancia | 131 |
| Bomberos | 132 |
| Carabineros | 133 |
| Conaf | 130 |
| Fonodrogas | 135 |
| Investigaciones | 134 |
| Violencia Intrafamiliar | 149 |

## HOROSCOPO

Jueves 22 de mayo de 2025



**ARIES (21 de marzo al 20 de abril)**
AMOR: La vida tiene ciclos inesperados los cual es difícilmente usted puede llegar a predecir, solo le queda aprovecharlos. SALUD: Cuidado con desaprovechar esos momentos de descanso. DINERO: Es el momento de proyectar sus proyectos hacia el futuro. COLOR: Violeta. NÚMERO: 11.



**TAURO (21 de abril al 20 de mayo)**
AMOR: Debe corregir las malas actitudes o al final pueden afectar demasiado a la relación. SALUD: Puede mejorar su calidad de vida realizando más actividad deportiva. DINERO: Cuide su dinero para que tenga recursos en lo que queda de mayo. COLOR: Verde. NÚMERO: 26.



**GÉMINIS (21 de mayo al 21 de junio)**
AMOR: Propóngase ser feliz para que el universo le ponga en la ruta correcta. SALUD: Más precaución si pretende hoy salir y disfrutar un momento, hágalo con responsabilidad. DINERO: Disfrute lo que ha logrado con tanto esfuerzo. COLOR: Rojo. NÚMERO: 28.



**CÁNCER (22 de junio al 22 de julio)**
AMOR: A veces una pequeña muestra de cariño puede provocar un gran cambio en la relación de pareja. SALUD: Mucho cuidado con los cálculos renales, eviten la sal y consuma más líquido. DINERO: Ojo con las faltas en el trabajo. COLOR: Azul. NÚMERO: 35.



**LEO (23 de julio al 22 de agosto)**
AMOR: Nada funciona bien cuando se tratan de apurar las cosas, en especial cuando las personas recién se están conociendo. SALUD: Sugestionarse también puede ser bastante peligroso para la salud. DINERO: Emprender genera riesgos, pero las satisfacciones pueden ser muchas. COLOR: Negro. NÚMERO: 2.



**VIRGO (23 de agosto al 22 de sep.)**
AMOR: Tiene que observar un poquito más alrededor de usted porque la persona ideal siempre ha estado cerca suyo. SALUD: Un cambio de actitud puede favorecer mucho a que se sienta mejor. DINERO: Si se programa y junta el dinero necesario podrá realizar pronto esos proyectos. COLOR: Magenta NÚMERO: 21.



**LIBRA (23 de sept. al 22 de octubre)**
AMOR: Siempre aparecen las sorpresas en la vida lo importante es sabes aprovechar al máximo. SALUD: Los problemas de tipo emocional no se deben pasar por alto porque puede ser muy peligroso. DINERO: Trate de controlar más sus gastos, sea más prudente. COLOR: Plomo. NUMERO: 6.



**ESCORPIÓN (23 de octubre al 22 de nov.)**
AMOR: Cuidado, mirar demasiado al pasado puede hacer volver ese sabor amargo que sintió en un momento. SALUD: No deje de lado ningún tipo de tratamiento médico al cual esté sometido/a. DINERO: Una mejor oportunidad puede presentarse en su vida, aprovéchela bien. COLOR: Naranja. NÚMERO: 8.



**SAGITARIO (23 de nov. al 20 de dic.)**
AMOR: Los golpes dejan huella en el corazón, pero el tiempo y el cariño de los suyos ayudan a aminorar esas marcas. SALUD: Por favor no cometa el error dejarse abatir por los problemas de salud. DINERO: No tiene que dejar de lado ninguna alternativa laboral, aprovéchala. COLOR: Café. NUMERO: 5.



**CAPRICORNIO (21 de dic. al 20 de enero)**
AMOR: La felicidad está ahí afuera. No se quede esperando a que las cosas le lleguen a las manos. SALUD: Evite los conflictos ya que le perturban el alma. DINERO: No es el momento para realizar inversiones, es mejor que guarde esos recursos. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 36.



**ACUARIO (21 de enero al 19 de febrero)**
AMOR: Lo importante es conversar las cosas. SALUD: El exceso de tabaco aumenta su riesgo de enfermedades cardiacas o pulmonares, por favor sea responsable con su salud. DINERO: Responda en su trabajo para que tenga posibilidades de crecer en él. COLOR: Ámbar. NÚMERO: 4.



**PISCIS (20 de febrero al 20 de marzo)**
AMOR: Tenga cuidado con estar ilusionándose con una farsa. Evite causar dolor a su corazón. SALUD: Posibles problemas a la tiroides. No olvide que debe controlarse con su médico. DINERO: Tenga más cuidado con generar disputas en el trabajo. COLOR: Blanco. NUMERO: 9.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

Imágenes www.freepik.es
Que este frío no te impida publicar tu aviso
Economicos · Obituario · Guías de Ofertas · Guías Profesional y Médica
Comunícate con nosotros:
33-2342210, 33-2342216,
economicos@observador.cl
ventasquillota@observador.cl
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

# Diario Electrónico




Escanea este **código QR**



y revisa todas las publicaciones de **nuestra edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles**



**www.observador.cl**


issuu-downloader.com

# Económicos Regionales

economicos@observador.cl

## 100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 110 Automóviles venden ordenados por marca.

**CHEVROLET CORSA,** año 2008, 1.6cc, documentos al día, 76.000 kilometro originales, $3.000.000. Fono 961705114.

**CHERY TIGGO** 2, año 2021, 49.000 kilómetros, $7.000.000. Kia Morning, año 2014, 1.2cc, 75.000 kilómetros $4.200.000, excelente estado. Fono 988773206.

**LIQUIDO CITROEN** C3, año 2008, en buenas condiciones, al día, económico. $2.790.000. Contacto 991396929

**TOYOTA TERCEL,** 1999, $3.190.000. Citroën C3, 2008, muy económico, $2.950.000. Citroën Berlingo, 2002, diésel, $2.790.000. Fiat Uno Cargo, 2013 $2.590.000. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

**TOYOTA YARIS,** sedán, 2013, $6.490.000. Hyundai Accent, 2011, $4.590.000. Chery Tiggo, 2022, único dueño, $9.490.000. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**CHEVROLET LUV** doble cabina, 2000, 2.2, hidráulica, llantas, butacas, excelente, al día,$3.550.000 999224119

**CHEVROLET LUV** GLS 2002, doble cabina, 2.2 hidráulico, aire, butacas, al día, $3.7.50.000 999224119

**MAXUS, AÑO** 2022, automática, 76 mil kilómetros, excelente estado, $11.500.000. Llamar 951852030.

**NISSAN D-21,** doble cabina, 2009, $ 4.590.000. Daihatsu Feroza, 1989, $2.790.000. Great Wall Safe, 2009, mecánica, $5.590.000. Chevrolet Tracker, 2014, $6.490.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

### 130 Furgones, buses y camiones venden ordenados por marca

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**CAMIÓN CHEVROLET** NKR, año 2003, 3.1cc, documentos al día, impecable, $5.700.000. Fono 978820690 La Calera.

## 200 PROPIEDADES ARRIENDAN

### 210 Casas y departamentos.

**ARRIENDO CASA** 2 dormitorios, amplio estacionamiento, Villa San Antonio La Calera. Interesados fono 998304804.

**ARRIENDO CASA** condominio Veracruz, paradero 16 1/2 La Cruz. 3 dormitorios, 2 pisos, con o sin subsidio. Fonos: 984413278, 973857122.

**LA CALERA,** arriendo departamentos amoblados, empresas y particulares, 4 y 3 habitaciones, 2 baños, estacionamiento privado. Fono 991640273.

**SE ARRIENDA** pieza a persona sola, entrada independiente, baño compartido. Contacto 945201919. Quillota.

**SE ARRIENDA** en Ciudad de La Cruz paradero 24, Condominio Campo Grande, casa de dos pisos, 3 dormitorios (uno en 1er piso), entrada de vehículo. Ingreso al condominio con portón electrónico. Arriendo $360.000. Presentar Contrato de Trabajo y 3 últimas liquidaciones. Contactar vía WhatsApp 985281844.

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** Condominio Libertadores, Quillota, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, $360.000 gastos comunes incluidos. F:+56995574886.

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** Villa Rene Pianovic, La Calera, segundo piso, $250.000 mensuales. Fono +56966288184.

**ARRIENDO PIEZA,** Villa Manantiales del Inca, Quillota, solo mujeres, habitación amoblada, servicios básicos incluidos, $200.000. F:964833276.

**HABITACIONES AMOBLADAS** a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota

**LA CALERA,** arriendo condominio Ravello, lindo departamento 3 dormitorios, estacionamiento, guardias, canón $500.000. Corredor +56983456695.

**LA CRUZ,** arriendo en condominio Las Palmas, departamento 3 dormitorios, estacionamiento, paradero 14, canón $350.000. Corredor +56983456695.

**HIJUELAS ROMERAL**, casa 5 dormitorios, 2 baños, superficie 1.500 metros cuadrados $500.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

**LA CALERA,** departamento 2 dormitorios +sala estudio, terraza, Condominio Bellavista $300.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

**LA CRUZ,** casa 2 dormitorios, amplio living comedor, estacionamiento 3 vehículos, $350.000 mensual. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

### 220 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

**ARRIENDO LOCAL** comercial Galería Calicanto, centro La Calera, $270.000. Contactarse fono +56974771053.

**ARRIENDO OFICINAS** centro La Calera: mensual desde $170.000. Informaciones fono: +56974771053.

**SE ARRIENDA** local comercial, Avenida Condell, Quillota, $480.000. Contacto 993231158.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 230 PROPIEDADES VENDEN

### 235 Casas y departamentos.

**LA CALERA,** vendo casa Chañaral Nº1570. Fono 997739353.

**VENDO CASA** pareada Villa Paraíso, pasaje Bremen, Quillota. 4 dormitorios, entrada vehículo. Contacto 931879562 dueña.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 240 Predios agrícolas y sitios.

**PARCELAS 5.000M².** Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

**TERRENO 366** m2., con casa, Quintero, $70.000.000 conversable. Contacto 999986602.

**VENDO PARCELA** 5 hectáreas, sector Vista Hermosa Ocoa, Hijuelas, con derechos de agua o se arrienda. Interesados llamar al 974511320.

**VENDO PARCELA** 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

**VENDO PARCELA** excelente ubicación, casa nueva, palto en producción mas árboles frutales. La Palma Quillota, 968279575.

**VENDO TERRENO** de 6.2 hectáreas sector La Peña La Calera, a pasos de la Ruta 5 (lado Sopraval), cuenta con derechos de agua. Directo dueño 990357095.

**VENDO TERRENO** La Calera frente Villa Valparaíso entre Chañaral y pasaje A.Grau, 720 mt2 5.200UF. Fono 951852030.

**HIJUELAS, PARCELAS** 5.000 metros cuadrados, derechos de aguas $65 millones. Propiedades Santa Irma fono 993696944.

### 255 Corredores de propiedades.

**PROPIEDADES CARMONA**
**SERVICIOS DESDE 1980**
**COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES,**
**TASACIONES COMERCIALES, SUBDIVISIONES**
**SAN MARTÍN 321 – RED FIJA FONO 443700983**
**propiedadescarmona@msn.com**

**PROPIEDADES LAGUNA**
**Prat 213 Oficina 2**
**FONO: 94322502-2311419**
**Quillota**

**VENTAS:**

**$650.000.000** residencial La Cruz, 2.690MT2 .- $135.000.000 Santa Teresita, ampliada $80.000.000.

**DEPARTAMENTO** Simón Álamos, 3 dormitorios, cuarto piso, estacionamiento. $190.000.000 La Calera, casa, 653mt2, frutales. $750.000.000 casa y galpón, 400mt2 central

**ARRIENDO: $480.000** departamento nuevo 5ºpiso.

## 300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**PARCELA CENTRO** Limache arriendo o trabajo en sociedad, para cultivos de hortalizas o flores. Llamar al cel.947496891.

**VENDO CALIBRADORA** de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve 995392904.

**VENDO CARRO** porta bins. Llamar 971299024.

**VENDO CEBADA** Carda, 20 mil pesos la unidad, sacos 50 KL. Interesados llamar a 962859933 La Ligua.

**EN VENTA** Palpas Florentinas y negra de La Cruz, al por mayor, en Limache. WhatsApp 56993328727.

**VENDO CENTRÍFUGA** apícola eléctrica para 18 marcos tipo Langstroth. Fabricada en acero inoxidable, ideal para apicultores con colmenares medianos o grandes. $500.000. Fono 951216402.

**SE VENDE** Derechos de Agua Acuífero Río Petorca, sector 10 Petorca Poniente, 1 lt/seg, valor $9.000.000. Fono WhatsApp +56995413927.

## 360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**GALPONES METÁLICOS,** rejas, ampliaciones cobertizos, cerrajería, albañilería, pintura, remodelaciones, construcciones en general. 992631864, +56986777002.

**MAESTRO CARPINTERÍA,** techumbres, ampliaciones, trabajo en Metalcom y siding, radieres. Disponibilidad inmediata. +56976424671. Quillota.

**TRABAJO-PERFORACIÓN. DEMOLICIÓN** roca, cemento expansivo-explosivo. Arriendo compresores. Construyó casa piedra-adoquín. 56945740804 Francisco.

## 550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**AMARANTA TAROT,** ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

**DIVORCIO. FACILIDADES** de pago. Quillota-Abogados. Fono +56 991264805 Email camila.maldo.c@gmail.com

**MUDANZA ANTOFAGASTA,** Calama, Iquique, Arica, camión cerrado, tarifa super económica. Contacto 989190435.

**PRODUCTORA DE EVENTOS SMC**
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204
Alexis San Miguel "El Cubano"

issuu-downloader.com

# Económicos Regionales

economicos@observador.cl

## 600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 610 Empleos ofrecen

**EMPRESA AGRÍCOLA** de Nogales requiere contratar Maestro de Taller para trabajos de mantención y reparación de maquinaria agrícola, vulcanización, soldadura, además de conocimiento de conducción y operación de grúa horquilla. Requisitos: Ideal que posea experiencia en el cargo solicitado. Licencia de Conducir Clase D (excluyente). Salud compatible con el cargo. Responsable, con iniciativa, puntualidad. Extranjeros con su documentación al día. Se ofrece: sueldo acorde al mercado. Bonos. Estabilidad laboral. Enviar curriculum vitae y certificado de antecedentes al correo: personalagricola6@gmail.com

**CARGOS VARIOS.** Empresa en Limache se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) asistente de recursos humanos (indispensable experiencia en RRHH. Requisito licencia de conducir clase B). 2) Asistente Contable (con experiencia contable). 3) Trabajadores Agrícolas. Requisitos: Personas que vivan en Limache o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl

**VARIOS CARGOS,** empresa en Hijuelas, para temporada alta se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) Soporte T.I (instalación configuración de equipos informáticos, mantener y asesorar en sistemas informáticos). 2) Analista. 3)Prevencioncita de riesgos para escribir protocolos 3) asistentes de control de calidad 4) trabajador agrícola 5) asistente administrativo. Requisitos: Personas que vivan en Hijuelas o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl.

**DESTACADO ESTABLECIMIENTO** Educacional de Quillota busca Educadora Diferencial para el cargo de Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE), con una jornada de 44 horas semanales. Las personas interesadas deben enviar su currículum al correo: trabajaconnosotros@fde.maristas.cl

**COLEGIO CATÓLICO** de Nogales solicita Profesor de básica o Enseñanza Media para reemplazo de Arte 16 horas, tecnología 08 horas y Taller siglo XXI 12 horas. Enviar currículum al correo administracion@fundacioncsi.cl

**SE NECESITA** lubricador para lubricentro con real experiencia en aceites y filtros. Dejar currículum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**SE NECESITA** trabajador, atención público, conocimiento en computación, lubricación, filtros y accesorios automotriz. Dejar curriculum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**COLEGIO CATÓLICO** de Nogales solicita Profesor de básica o Enseñanza Media para reemplazo de Arte 16 horas, tecnología 08 horas y Taller siglo XXI 12 horas. Enviar currículum al correo administracion@fundacioncsi.cl

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE OFRECE** matrimonio para cuidar parcela, con experiencia, disponibilidad inmediata. Fono 979947014.

**SE OFRECE** maestro para arreglos de techumbres, canaletas, pisos flotantes, cerámicos y pintura. Contacto +56993532660.

**SE OFRECE** señora para trabajar, disponibilidad inmediata, cualquier rubro. Contacto 956726850.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**TAROT NOEMY,** lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

## 720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE NECESITA** recepcionista. Señorita para privado, abierto 24 horas. Contacto +56953917745.

**VALERIA PRECIOSA** ardiente scort colombiana. 927316772.

**CIELO, RUBIA,** hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo? ¿Necesitas arrendar? ¿Buscas trabajo? ¿Quieres dar a conocer tus servicios?

AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR

PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.

VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.

CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, shower-door, antejardín, patio techado, cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz
ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o azul.

VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920
ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.

desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras

Acércate a nuestras oficinas
QUILLOTA
La Concepción 277
Fono: (33) 2342210
LA CALERA
Arturo Prat 797
Fono: (33) 2342216

Escríbenos al correo: economicos@observador.cl • oficinalacalera@observador.cl

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-370-2023** sobre Reclamación de Paternidad, caratulada **"MORAGA/BOUDON"**, seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 04 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **PIERRE ANGEL BOUDON FERRADA, RUN Nº 18564235-6,** de los antecedentes necesarios de la causa, para su acertada comprensión. **DEMANDA:** FRANCESCA PATRICIA MORAGA BRITO, RUN Nº 19.602.558-8, interpone demanda de reclamación de filiación no matrimonial, en contra de don PIERRE ÁNGEL BOUDON FERRADA, RUN Nº 18.564.235-6, respecto del NNA LUCAS EMILIADO BOUDON MORAGA, RUN Nº 26.927.421-2**. LOS HECHOS:** 1. Que producto de una relación sentimental que duro aproximadamente 7 meses nació, Lucas Emiliano, de actuales 4 años, quien no ha sido reconocido por el demandado. 2. Que el demandado, Pierre Ángel sabe que es su hijo, pero se niega a reconocerlo, sabiendo de su existencia desde antes y al momento del parto, se niega a verlo y tampoco le presta ninguna ayuda actualmente. POR TANTO, en virtud de lo expuesto, de acuerdo a lo que disponen los artículos 95 y siguientes del Código Civil, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia, y el artículo 147 inciso final del Código Orgánico de Tribunales, solicita tener por interpuesta demanda de Reclamación de Filiación no matrimonial, en contra de don PIERRE ÁNGEL BOUDON FERRADA, admitirla a tramitación, y en definitiva, acogerla en todas sus partes y declarar que el demandado, es el padre biológico y de filiación no matrimonial de su hijo y que en consecuencia proceda a la inscripción de la nueva filiación del NNA.. **RESOLUCIÓN DEMANDA:** La Ligua, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. Por interpuesta demanda de reclamación de filiación no matrimonial. Traslado. Vengan las partes a la audiencia preparatoria el día 25 de enero de 2023, a las 08:30 horas, sala Nº 2. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. **RESOLUCIÓN REPROGRAMACIÓN:** La Ligua, cuatro de marzo de dos mil veinticinco. Atendido a que no se encuentra notificado el demandado se suspende la audiencia preparatoria y se fija nueva fecha para su realización la del día **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2 del tribunal, EN FORMA PRESENCIAL**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión en SALA 1 es https://zoom.us/j/94481660373?pwd=bU55VE9XdkxxallzYmtmZDN5RDFIUT09 ID de reunión: 944 8166 0373, Código de acceso: 916153. El ID y el link respectivo para proceder a la conexión en SALA 2 es el siguiente: https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298, Sin Código de acceso. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. MINISTRA DE FE- JEFE DE UNIDAD (S)

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-318-2023** sobre Alimentos, caratulada **"DELGADO/OBANDO"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 12 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 12 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS. PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. TERCER OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. CUARTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. QUINTO OTROSÍ: SOLICITA OFICIOS. SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. **DORIS ORONATA DELGADO ATENAS**, RUN 17962632-2, en calidad de madre de **BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO** interpone demanda contra GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1. HECHOS: Ambos padres de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, 12 años, bajo cuidado de la madre. Niña asiste a escuela Escuela Municipal Ester Silva Somarriva Bartolillo, debiendo velar por gastos de vestimenta, calzado, colaciones y útiles escolares. Situación de salud de alimentaria: resistente a la insulina, usa anteojos cuyo valor es de $90.000 y tiene controles cada 6 meses con oftalmólogo por $45.000. Situación socioeconómica: Madre cuida otra hija pequeña por lo que no trabaja, solventando sus gastos con apoyo de su pareja, padre de hija menor. El demandado ha aportado voluntariamente sumas variables de $30.000 cada 2 meses. Situación socioeconómica del demandado, desconocida. Grupo familiar, demandante vive de allegada con su madre y sus dos hijas. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del 40% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, sala Nº2, mediante videoconferencia por aplicación ZOOM y/o DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Si la demandada no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de esta resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia

*Continúa en página siguiente*


### INICIO DE ACTIVIDADES: LO QUE NECESITAS SABER RESPECTO DEL CAPITAL

**¿Cuál es el capital que el SII considera como informado?**

Corresponde al capital inicial, desglosado en la parte enterada y la parte por enterar, que da como resultado el capital total, el cual debe ser equivalente a la suma de los capitales enterados y por enterar de cada socio en el caso de sociedades.

Por lo tanto, el capital informado equivale al capital inicial compuesto por la parte enterada más la parte por enterar, informada en el otorgamiento de RUT para el caso de las personas jurídicas o, en el Inicio de Actividades para personas naturales. Dicha información se registra al realizar el trámite vía internet.

**¿Cuál es el mínimo de capital que debe ser declarado al iniciar una actividad comercial?**

No existe un mínimo de capital que deba declararse al iniciar una actividad comercial, según las instrucciones impartidas en el procedimiento de obtención de Rut y aviso de Inicio de Actividades.

**¿Para llenar el recuadro capital inicial, declarado del Formulario 4415, qué datos debo ingresar en los recuadros de capital enterado, capital por enterar y capital total?**

Los datos que debe ingresar el contribuyente de primera categoría, tanto personas naturales como personas jurídicas, cuando corresponda, son:

- Capital enterado: es el capital aportado.
- Capital por enterar: es el capital por aportar
- Capital total: es la suma de los anteriores.

Se recuerda que, en el caso de sociedades, comunidades, etc., se debe detallar cada uno de los socios, comuneros, miembros, integrantes, etc., identificándolos por su nombre o razón social, Rut o Cédula Nacional de Identidad, capital enterado y/o por enterar, fecha por enterar y el porcentaje de participación sobre las utilidades, según corresponda.

Dicho ingreso debe efectuarlo en el sitio web sii.cl, sección Servicios online, menú RUT e inicio de actividades.




EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
www.observador.cl

# Avisos Legales y Públicos



*Viene de página anterior*

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar patrimonio y capacidad económica, de no disponer de documentos, acompañará o extenderá en audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 UTM, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, por la suma equivale a 2,78485 UTM., que deberá la que deberá pagarse, dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquél en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del BancoEstado, que la parte denunciante abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Doris Oronata Delgado Atenas, Nº de cuenta: 21762640497. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12- 03-2025:** La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas , en sala 2 de este tribunal, en forma presencial**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. A la solicitud de la parte demandante de folio 87, en el primer otrosí, como se pide, en cuanto a la notificación por aviso. A la solicitud del segundo otrosí de folio 87, estese a lo resuelto en el primer otrosí. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN:** En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-462-2023** sobre **"Cuidado personal del niño y Alimentos"**, caratulada **"DÍAZ/ROMÁN"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN 15.057.443-9 de la demanda y su proveído y acta de audiencia . PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DEMANDANTE: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. APODERADA: ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH Y MAGDALENA ANDREA ESTAY CARTAGENA NIÑO: LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN ADOLESCENTE ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN DEMANDADA: MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE CUIDADO PERSONAL PRIMER OTROSÍ: CUIDADO PERSONAL PROVISORIO SEGUNDO OTROSÍ: DEMANDA DE ALIMENTOS TERCER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS CUARTO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN SEXTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA SÉPTIMO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, dueña de casa, en calidad de cuidadora proteccional y tía materna de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, ambos de mi domicilio, vengo en interponer demanda de cuidado personal en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad Nº 15057443-9, se desconoce su oficio y/o profesión, domiciliada en Sazie 327, Departamento 102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; por las razones que expongo: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. LOS HECHOS 1. Soy tía de Alex Ricardo y Liam Francisco, de 16 y 4 años respectivamente. Ambos son hijos de mi prima Mery del Carmen. 2. Detento el cuidado proteccional de mis sobrinos desde hace 3 años, otorgado en la causa RIT P-3400-2020 del 3º Juzgado de Familia de Santiago, producto de negligencia marental grave, y lo he mantenido sin interrupciones. 3. Mi sobrino Liam Francisco, producto de la causa RIT X-3363-2021 del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, se ha mantenido en programa FAE. 4. Mi prima nunca ha estado presente desde que yo detento el cuidado de mis sobrinos, tampoco económicamente. Incluso el programa FAE intentó contactarse con ella y no hubo caso. 5. Mi prima ha sido una mujer descuidada e indolente, no sólo con mis dos sobrinos a quienes cuido, sino también con mis otros dos sobrinos, quienes se encuentran bajo el cuidado de los abuelos. 6. Vivo con mi pareja, Roberto Hernán Castro Castro, nuestro hijo y mis dos sobrinos, en casa de mi abuelo. Ni mi pareja ni yo contamos con antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, tampoco consumimos drogas o alcohol. 7. Respecto a la escolaridad de mis sobrinos. Alex se encuentra cursando 2º año medio en colegio Gabriela Mistral y Liam en la Escuela de Lenguaje Mis Dones. Desde que yo detento el cuidado de ellos he figurado como su apoderada. 8. En cuanto a la salud de mis sobrinos, ellos son niños sanos, no tienen enfermedades crónicas. Se atienden en CESFAM de La Ligua y si hay alguna emergencia los llevo a particular. 9. Mis sobrinos son niños felices y deseo que sigan siéndolo. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de cuidado personal de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., concederme el cuidado personal de ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en forma provisoria. SEGUNDO OTROSÍ: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, respetuosamente digo: Que en mi calidad de cuidadora proteccional y tía de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, vengo en interponer demanda de alimentos en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, por las razones que paso a exponer. LOS HECHOS 1. Por razones de economía procesal doy por reproducidos los números 1, 2 y 3 de lo principal. 2. Alex Ricardo asiste a 2º medio en Colegio Gabriela Mistral y Liam a nivel medio mayor en Escuela de Lenguaje Mis Dones. Si bien no pago mensualidad por ellos, sí debo pagar por todo lo demás, tales como sus vestuarios, comidas, útiles escolares, entre otros. 3. En cuanto a la situación de salud de mis sobrinos, son niños sanos. Sólo cuando es una emergencia los llevamos a particular. 4. En cuanto a nuestra situación socioeconómica, actualmente me desempeño como dueña de casa y cuido de mis dos sobrinos y mi hijo. Es mi pareja, quien trabaja de forma independiente quien aporta a la casa, ganando un poco más del mínimo legal. 5. La madre de mis sobrinos no ha aportado jamás a la mantención de ellos. 6. En

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

cuanto a la situación socioeconómica de la demandada y su grupo familiar, desconozco todo respecto de ella. 7. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con mi pareja, nuestro hijo en común y mis dos sobrinos. Todos juntos en casa de mis abuelos. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, decretar una pensión de alimentos en favor de mis sobrinos por el 60% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. TERCER OTROSÍ: que se pronuncie sobre los alimentos provisorios. CUARTO OTROSÍ: Tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: solicito a S.S., disponer la notificación a laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: Solicito tener presente privilegio de pobreza. SÉPTIMO OTROSÍ: Designo como abogado patrocinante a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: La Ligua, once de diciembre de dos mil veintitrés. En atención a certificación de ministro de fe de fecha 09 de noviembre de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado Personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día **24 de abril de 2024, a las 08:30 horas, sala Nº 2 DE FORMA PRESENCIAL**. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando, además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración. Para efectos del ofrecimiento de la prueba y con el objeto de dotar de mayor fidelidad al acta de audiencia y de mayor eficiencia la remisión de oficios a que haya lugar, las partes deberán incorporar a la carpeta judicial, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de audiencia, una minuta detallada de la prueba que pretendan ofrecer. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributaria mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Teniendo en consideración los antecedentes que constan en SITFA respecto de la causa de proteccional y de cumplimiento de medida de protección RIT: P-3400-2020 del Centro de Medidas Cautelares, RIT:X-164-2021 y RIT:X-123-2021 ambas de este Tribunal, respecto de los niños de autos, se otorga el cuidado personal provisorio del niño LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, RUN Nº 27101533-K y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, RUN: 22527806-7 a su doña CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, RUN Nº 17656942-5. Lo anterior, sin perjuicio de lo que se pueda resolver en su oportunidad. Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Se decreta alimentos provisorios a favor de los alimentarios LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, por la suma de 3,58166 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación Al Sexto Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. Resolvió Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua individualizado en firma digital estampada al pie de la presente resolución. **FOLIO 12:** La Ligua, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Por medio del presente informo apertura de cuenta de ahorro a la vista y datos de esta: **Titular: Cybill Anaís Díaz Mencía RUT: 17656942-5 Nº de cuenta: 21961548575** Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12-03-2025**. La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **23 de junio de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2** de este tribunal, en forma presencial. Para el efecto del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.** Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-489-2023** sobre Alimentos, caratulada **"BUSTOS/RAMIREZ"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 11 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN Nº 22200425-K,** de la demanda, su

proveído y acta de audiencia de 11 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS; PRIMER OTROSÍ: ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: SE EXHORTE; QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN; SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. FRANCISCA JAVIERA BUSTOS ABARCA, RUN 19924955-K, interpone demanda contra HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN 22200425-K. HECHOS: Ambos padres de BORIS JAVIER RAMÍREZ BUSTOS, bajo cuidado de la madre. Niño asiste a escuela Gabriela Mistral, cursando estudios básicos, con gastos asociados a su alimentación, vestimenta, útiles de aseo, útiles escolares y materiales de recreación. Además, padece enfermedad de síndrome nefrótico, manteniendo constantes controles médicos y tomando medicamentos, siendo un gasto que considerar. Antes de la pandemia, el demandado solía aportar $150.000 mensuales, pero acontecida la misma, el demandado dejó de visitar a su hijo y dar este aporte. El grupo familiar consiste en su madre, su actual pareja, el alimentario y su hermana de 10 meses de edad. La madre de la demandante recibe una pensión de su padre fallecido, por lo que la familia es sostenida por actual pareja, quien trabaja en la mina "Cerro Negro", de Cabildo. Dado que está cuidando a bebé, no puede ejercer su título de Técnico en Enfermería. Sus ingresos personales constan de $40.000 por subsidio familiar, y de unos $20.000 producto de las ventas de pan que realiza los días domingo cuando cuenta con tiempo. Todos los hechos relatados impiden contar con los medios para solventar los gastos y necesidades del alimentario. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos de suma de 3,89 UTM mensuales (actuales $250.000), más el 50% de los gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, ocho de enero de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos menores. Traslado. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañará o extenderá en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requerido no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor del alimentario BORIS JAVIER RAMIREZ BUSTOS, RUN 25.046.328-6, por la suma equivalente a la suma de 3,09282 Unidades Tributarias Mensuales, al mes de enero de 2024 la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Francisca Javiera Bustos Abarca, Nº de cuenta: 21961549806. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 11-03-2025:** La Ligua, once de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 18 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez.** Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.** Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-303-2024** sobre Alimentos, caratulada **"OLIVEROS/MONTOYA"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 17 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ, RUN Nº 18564805-2,** de la demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 57. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DEMANDA DE ALIMENTOS MENORES; PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; QUINTO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. **CRISTINA DEL PILAR OLIVEROS ZAMORA**, RUN 17289108-K, en calidad de madre de **MICHEL DEL ROSARIO MONTOYA OLIVEROS y PATRICIA DEL PILAR MONTOYA OLIVEROS,** interpone demanda contra **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, RUN Nº 18564805-2. HECHOS: Ambos padres de MICHEL y PATRICIA, 13 y 15 años, bajo cuidado de la madre, quien, además, tiene otra hija ALEJANDRA SOLEDAD SAAVEDRA OLIVEROS de 07 años. Situación Económica: Madre cesante, actualmente estudia carrera técnica, tiene ingresos por subsidio familiar y no posee bienes. Niñas asisten a Escuela Hans Wenke Mengers y Liceo A-2 de Cabildo, manteniendo gastos de transporte, colaciones, útiles escolares, uniforme, además, de los propios por alimentos, recreación y vestimenta. Situación habitacional: Vive con 3 hijas, sus padres y hermano. Situación económica del demandado: Desconoce nivel de ingresos y si posee bienes. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del por la suma de 6,06971063 UTM mensuales, más el 50% de gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime pertinente conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veinte de agosto dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia, patrocinadas por abogado, si no dispone de medios para costear su defensa, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial. Al primer otrosí: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: Ha lugar a alimentos provisorios a favor de las hijas, por la suma equivale a 4,54773 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista. Demandado dispone de 05 días desde

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

notificación para oponerse a los alimentos decretados. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Cristina Del Pilar Oliveros Zamora, Nº de cuenta: 21762651499. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 17-03-2025:** La Ligua, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por la falta de emplazamiento del demandado, se suspende la presente audiencia preparatoria, y se **fija para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2**, EN FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. Notifíquese al demandado por avisos de la demanda, proveído, titular y número de la libreta de ahorro y acta de audiencia. Confecciónese extracto. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. Carolina Mercado Ramírez. **Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

**EXTRACTO. El Juzgado de Letras la Calera**, ubicado en Carrera 1088, La Calera, rematará el día 27 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, por sistema de videoconferencia, https://www.zoom.us, bajo la ID 9116879265, los derechos en las siguientes propiedades: 1. Propiedad raíz ubicada en calle Prat 689 de la comuna de La Calera que según sus títulos deslinda: Al Norte, Lote 15; Al Sur, calle Prat; Al Oriente, Lote 2; y Al Poniente, Lotes 14 y 15 e inscrito los derechos a nombre de doña MARÍA VERÓNICA ROMERO CASTILLO a fojas 1.038 vuelta número 1.002 del Registro de Propiedad del año 1999 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. La propiedad se encuentra enrolada para efectos del Impuesto Territorial bajo el número 26-9 de la comuna de La Calera. Mínimo de la subasta $ 12.500.000. y 2. Propiedad raíz ubicada en calle Carrera 1.166 de la comuna de La Calera, que según sus títulos tiene los siguientes deslindes: Al Norte, con calle carrera; Al Sur, con Lote 21; Al Oriente, con Lote número 18; y Al Poniente, con parte del mismo Lote e inscrito los derechos a nombre de MARÍA VERÓNICA ROMERO CASTILLO a fojas 1.039 número 1.003 del Registro de Propiedad del año mil 1999 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. La propiedad se encuentra enrolada para efectos del Impuesto Territorial bajo el número 32-29 de la comuna de La Calera. Mínimo de la subasta $ 19.500.000. Se hace presente, que el remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garantía suficiente, según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el acta 263-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 de la Excma. Corte Suprema y Decreto Económico 44 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anteriores a la celebración del remate. Demás antecedentes **en causa V- 132-2023, caratulada CASTILLO**, sobre autorización para enajenar en pública subasta. Ministro de Fe.

**EXTRACTO. Valparaíso, 09 de abril de 2025**. Por resolución de fecha 24 de marzo de 2025, dictada en causa rol arbitral 01-2023, por LUIS DÍAZ YUBERO, Juez Árbitro, se subastará propiedad ubicada en comuna de Villa Alemana, calle Cumming número 048, inscrita a fojas 157, número 236, Registro de Propiedad año 1996 y a fojas 1001, número 1624, Registro de Propiedad año 2007; ambos, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Precio o postura mínimos: $175.000.000. Caución para participar: 10% del mínimo, entregando vale vista bancario a la orden del Juez Árbitro, hasta una hora antes de la subasta, en el lugar de su celebración. Se hará efectiva la caución en los casos establecidos en las bases. Caso contrario, abonará al precio a pagar por el adjudicatario y serán devueltos los vales vista de los participantes no adjudicados, al término de la audiencia de subasta. Fecha de la subasta: 05 de junio de 2025 a las 10 horas. Lugar: domicilio tribunal arbitral, en Valparaíso, calle Prat 863, Notaría Luis Sepúlveda Ponce. Participantes deberán acreditar identidad con su cédula y no podrán figurar en el registro de deudores de pensión de alimentos, de conformidad al artículo 29 de la ley 21.389. Suscripción acta de remate y pago saldo de precio por el adjudicatario, a más tardar quinto día hábil siguiente a su celebración. Gastos de cargo del adjudicatario. Demás estipulaciones y condiciones contenidas en las bases de remate, solicitar a correo electrónico diazyubero@hotmail.com.- LUIS SEPÚLVEDA PONCE MINISTRO DE FE TRIBUNAL ARBITRAL

**Remate: 14º** Juzgado Civil de Santiago**,** Huérfanos Nº1409, Piso 4º, Santiago, el 04 de junio de 2025, a las 12:30 hrs, en dependencias del tribunal, se subastará la propiedad raíz ubicada en comuna de Villa Alemana, CONDOMINIO PAQARI, CALLE SAN ENRIQUE Nº1398, QUE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO Nº 651 DEL EDIFICIO 6, SINGULARIZADO EN LOS PLANOS ARCHIVADOS BAJO LOS NÚMEROS 1093, 1094, 1095 Y 1096, TODOS EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2022. Se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de DAVID ALEJANDRO ARRATIA JÉLVEZ, a Fojas 558V, Número 782, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para la subasta será la suma de 1.581,3339 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $341.000.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la saubasta, siendo responsabilidad de cada postor la verificación oportuna y correcta de la consignación en la causa. La participación de la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicada. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás antecedentes en expediente "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./ ARRATIA", rol C-9666-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

**ANTE SEGUNDO** Juzgado Civil de Valparaíso, en causa ROL V-119-2021, sobre solicitud de nombramiento de curador de bienes del ausente, don DANIEL REINALDO ARANIS RAMIREZ, chileno, soltero, empleado, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda No 479, Quilpué; solicita ser designado curador de los bienes de su hermana doña MARGARITA PURISIMA ARANIS HINOSTROZA chilena, ignoro estado civil y profesión u oficio, cuyo último domicilio conocido es en Calle Miramar Nº 393, Cerro Alegre, Valparaíso, con facultades para vender, ceder, percibir, transferir, enajenar la cuota hereditaria que le corresponde en los bienes que forman la masa hereditaria, de su padre don Raúl Aranís Muñoz (Q.E.P.D.). Indicando que no han tenido noticias de su paradero en más de 40 años, Al fallecer su padre, se formó una comunidad hereditaria entre sus hijos, incluidos el solicitante y la ausente. El bien heredado consiste en un bien raíz ubicado en la ciudad de Viña del Mar, Avenida Paris s/n, Recreo Alto. Proveído de fecha 24 de septiembre de 2021, da curso a la solicitud, ordena oficios, citación a audiencia de parientes, efectuada con fecha 18 de noviembre de 2021. Y se ordena acompañar certificado de posesión efectiva de don Raúl de las Mercedes Aranís Muñoz y ofíciese al departamento de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que informe al Tribunal las entradas y/o salidas del país de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza. Por resolución del 28 de marzo del 2024, se ordena la notificación de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza, RUT 5.616.462-6, con ultimo domicilio conocido en Calle Miramar Nº393, Cerro Alegre, Valparaíso. Secretaría.

**EXTRACTO. ANTE** Juzgado Letras Limache, autos Rol C-1914-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada", a folio 1 comparece María Isabel Soto Catalán, abogado, en representación de Banco de Crédito e Inversiones, con domicilio en Diego Echeverría 232, Quillota. A lo Principal: Interpone Gestión Desposeimiento, contra de Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, de su giro, representada por don Alejandro Patricio Ortiz Ortiz, ignoro ocupación, y por don Ricardo Esteban Ríos Valenzuela, ignoro ocupación, todos con domicilio en Avenida Eastman 4944 A, comuna de

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

Olmué. Solicita se notifique a la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, en su calidad de dueño y poseedor de la propiedad hipotecada al Banco de Crédito e Inversiones, a fin que en el plazo improrrogable de 10 días pague al Banco de Crédito e Inversiones la suma de $103.000.000, más intereses y costas o abandone ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento que, si así no lo hiciera, se les desposeerá de la referida propiedad, para que el Banco de Crédito e Inversiones se haga pago de su acreencia, con expresas condena en costas. Primer otrosí: Acompaña documentos, en parte de prueba y con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se tenga presente; Cuarto otrosí: Forma especial de notificación; Quinto otrosí: Causa a la vista. Sexto otrosí: Se decrete Medida precautoria que indica. Tribunal provee con fecha 22 diciembre 2023: A lo principal: Por iniciada gestión preparatoria que indica, notifíquese al poseedor para que dentro del plazo de 10 días pague la deuda o abandone la propiedad hipotecada de conformidad con lo prevenido en el artículo 758 del Código de Procedimiento Civil; Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese; Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación; Al tercer otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 21.394, en orden a designar domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del tribunal. Al quinto otrosí: Como se pide, tráigase a la vista causa Rol C-405-2019, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCTORA RIOS Y ORTIZ LIMITADA", del Juzgado de Letras de Limache. Al sexto otrosí: Previo a proveer, ríndase fianza ante la Sra. Secretaria del Tribunal. Se fija la cuantía de la fianza en la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), debiendo el fiador exhibir y acompañar al momento de rendir fianza, antecedentes que den cuenta de su solvencia. - Se hace presente que se deberá rendir la fianza por medios remotos, a través de una video llamada que deberá hacerse a la ministro de fe en funciones de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, y sábado de 10 a 11 horas enviando previamente un mensaje al whatsapp del tribunal +56996927717 indicando Rol de la causa, para coordinar video llamada con la ministro de Fe. Con fecha 10 de enero de 2024 se rinde fianza y con fecha 30 de enero de 2024 se hace lugar a la medida precautoria solicitada de prohibición de celebrar actos y contratos, contemplada en el numeral 4º del artículo 290 del CPC, sobre los inmuebles inscritos a fojas 159 vuelta Nº164 y a fojas 159 Nº163, ambos del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, ordenando notificar al referido Conservador por intermedio de receptor judicial. La Medida Precautoria se encuentra inscrita a fojas 54 vuelta Nº81 y a fojas 55 Nº82, ambas del Registro de Prohibiciones del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Con fecha 09 de julio de 2024 la demandante solicitó notificación por avisos a lo que el Tribunal resolvió con fecha 25 de julio de 2024 que no ha lugar, argumentando que había nuevos domicilios. A folio 73 la parte demandada presentó reposición, apelando en subsidio a lo que el Tribunal resolvió a la solicitud de reposición: Se rechaza el recurso de reposición y a la apelación subsidiaria contenida en el primer otrosí de la presentación de 29 de julio de 2024: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024 de folio 70, concédase sólo en el efecto devolutivo y elévense los autos para ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, vía interconexión. Con fecha 29 de agosto de 2024 esta parte solicita se decrete Medida Precautoria Innominada de retención de los fondos consignados producto del remate en los autos Rol C-49-2018 seguidos ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso hasta por la suma de $40.500.000. El Tribunal resuelve atendido el mérito de autos, ha lugar a la medida precautoria de retención de los fondos consignados producto del remate realizado en autos C- 49-2018 seguidos ante el 1º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulados "Hellas S.A. con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, con fecha 14 de agosto de 2024, por la suma de $40.500.000, ofíciese al efecto al 1º Juzgado Civil de Valparaíso. A folio 59 actora solicita nuevamente se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a folio 70 No ha lugar; A Folio 73 con fecha 29 Julio 2024 la demandante presenta reposición, apelando en subsidio y Tribunal provee: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024, de folio 70, concédase en el solo efecto devolutivo, y elévense los autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. La I. Corte de Apelaciones en Rol I.C. resolvió: Valparaíso, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del mismo cuerpo legal, se revoca la resolución apelada de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Letras de Limache y en su lugar se ordena la notificación por avisos a la demandada, a través de sus representantes legales, en tres oportunidades en El Mercurio de Valparaíso y El Observador con cobertura en la ciudad de Limache; y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince de cualquier mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Devuélvase. NºCivil-2957-2024. Con fecha 12 de noviembre de 2024 Tribunal resolvió cúmplase. En Limache, 12 de noviembre de 2024 se notificó por el estado diario, la resolución que precede.

**POR ROBO** orden de no pago cheques números 0234330, 0234291, 9315288, desde 0234327 al 0234328, desde 0234297 al 0234325, desde 9315291 al 9315294, cuenta corriente 23300026460 Banco Estado Quillota.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN.** EN CAUSA RIT **C-1159-2024**; SOBRE **ALIMENTOS**, CARATULADA "**JAMETT/JAMETT**" SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE. POR RESOLUCIÓN DE FECHA **12 DE MAYO DE 2025**, SE CITA AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO, LA QUE SE FIJA PARA EL **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SALA UNO**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PRACTÍQUESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTO DE **MAURICIO DAVID JAMETT OMEÑACA**, RUN: **14358078-4**, MEDIANTE AVISOS, DEBIENDO EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19.968 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; TENIENDO PRESENTE EL PRIVILEGIO DE POBREZA QUE SE OTORGARÁ A LA PARTE DEMANDANTE EN EL SEGUNDO OTROSÍ Y PROCURANDO SU DILIGENCIAMIENTO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA. ADEMÁS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, SU PROVEÍDO DE FECHA **21 DE ENERO DE 2025** Y LAS RESTANTES RESOLUCIONES JUDICIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, PARA SER CONSULTADA CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 59 DE LA LEY 19.968. SAN FELIPE, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **ROMAN ALFONSO NARANJO CARMONA MINISTRO DE FE (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE.**

**REMATE JUDICIAL:** Los Andes 31 de Mayo 2025 a las 10:00 horas en Los Villares 2950, Los Andes, automóvil Chevrolet, prisma, blanco, 2018, PPU jvwl.32-7, ordenado por el 28 Juzgado de Letras de Santiago, Rol C-8807-2024. Comisión: 12% más impuestos, exposición: jueves horario de Oficina. Consultas: +56935538101, para participar en la subasta se deberá depositar una garantía correspondiente a $500.000, en cuenta de martillero, con 12 hrs de anticipación a la subasta. RNM 1.831

**EXTRACTO CITACIÓN** y Notificación Tribunal Familia de Quillota, en causa RIT C-31-2025, RUC 25-2-5164797-9, sobre "Cuidado Personal del Niño", caratulado "OYANEDEL/ OYANEDEL", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, MAURICIO ANDRÉS OYANEDEL NAVEA, C.I. Nº 22.970.776-0, a audiencia fijada para el diecinueve de agosto de dos mil veinticinco a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire Nº 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a los prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, ocho de mayo de dos mil veinticinco. RIT: C-31-2025 Andrés Franco Mantelli Luck Ministro de Fe Tribunal de Familia Quillota.

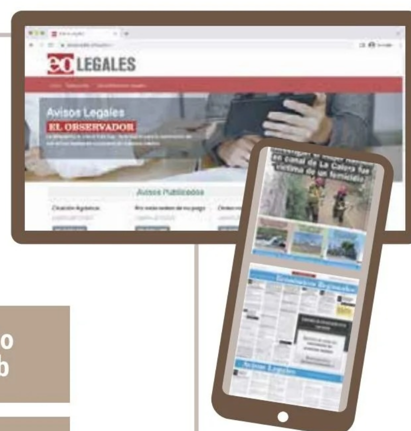
**EXTRACTO: CON** fecha 14 de marzo de 2025, el Juzgado de Familia de Limache ordena notificar a Eliseo Abraham Martínez Zamora, RUT 23.026.336-1., que con misma fecha se ha dictado sentencia en causa RIT C-646-2023, declarando que: Se acoge la demanda de aumento de pensión de alimentos interpuesta por doña Kristhel Dennisse Méndez Alegría en contra de don Eliseo Abraham Martínez Zamora, sólo en cuánto se aumenta la pensión alimenticia regulada en favor de Cristopher Alberto Martínez Méndez, en causa RIT C-9-2022, de este Tribunal, a la suma equivalente a 3,00223 UTM, monto que se pagará en la misma fecha y modalidad establecidas para la pensión original, a partir del mes de abril del presente año, manteniéndose lo relativo a la distribución de los gastos extraordinarios entre los progenitores por parte iguales. Se acoge la demanda de suspensión de relación directa y regular entre las mismas partes, en relación al régimen comunicacional establecido respecto del niño Cristopher Alberto Martínez Méndez en causa RIT C- 9-2022, de este Tribunal. Que no se condena en costa a la parte demandada, entendiendo que no ha resultado totalmente vencida. Limache 17 de marzo de 2025. Luis Javier Araya Quero. Ministro de Fe.

issuu-downloader.com




Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM




TARIFAS AVISOS LEGALES

| | |
|---|---|
| $ 190 iva incluido por palabra | Edición impresa, diario electrónico y sitio web |
| $ 119 iva incluido por palabra | Radio Quillota y Radio Observador |

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl


issuu-downloader.com